

Lineamientos generales de política

2017-2019



LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2017-2019

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Febrero de 2016

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-Segeplán-**

Miguel Ángel E. Moir S.
Secretario

Edna Abigaíl Álvarez Och
Subsecretaria de Políticas Públicas

Coordinación Técnica:

Silvia Carolina Montepeque Moncrieff
Alma Lucrecia Corzantes Barillas
Dirección de Estudios Estratégicos del Desarrollo

Equipo técnico:

José Luis Rodríguez Aguilar
Luis Estuardo Ovando Lavagnino
María Carolina Sotoj Ortega
Nancy Mercedes Ramírez Orozco
Stuart Romeo Villatoro Perdomo

Equipo de apoyo:

Carlos Vásquez, Diana Nicté Sagastume Paiz, Irma Yajaira Orozco Fuentes, José Andrés Lam, Julio Gordillo, Julio Rolando Tzirín Batzín, Luz Keila Virginia Gramajo, María de los Ángeles Aku, Melissa Stefani González, Rodolfo Campos, Ronald Steve de Paz Valenzuela, Viviana Izabel Mus.

ÍNDICE

1. Presentación.....	5
2. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 marco de referencia de la Política General de Gobierno 2016-2020.....	6
3. Las acciones de política contenidas en el Presupuesto 2016: el punto de partida de la gestión pública.....	7
a. Agenda social.....	7
b. Agenda económica.....	14
c. Agenda de gobernabilidad democrática.....	21
d. Agenda ambiental.....	24
4. Lineamientos generales de política.....	28
a. Orientaciones para la operativización de las acciones estratégicas de la Política General de Gobierno.....	32
- Eje Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado.....	33
- Eje de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.....	43
- Eje de Seguridad integral.....	55
- Eje de Fomento de las Mipymes, turismo, y construcción de vivienda.....	59
- Eje de ambiente y Recursos Naturales.....	69
5. Ejes y metas de la Política General de Gobierno 2017 – 2020.....	82

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA 2017-2019

1. Presentación

Los lineamientos generales de política tienen como objetivo brindar las orientaciones para el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del sector público para el período 2017 – 2019.

Este documento responde a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, y el artículo 23 de su Reglamento aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, en los que se mandata a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) proponer los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2019, basándose en la evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país (Artículo 20, Decreto Número 101-97).

La importancia de los Lineamientos generales de política reside en que se constituyen en un instrumento orientador en la cadena del proceso plan-presupuesto al definir el marco de prioridades del desarrollo del país contenidos en el plan de gobierno, del que se deriva la planificación y programación de las instituciones públicas, entidades descentralizadas y autónomas, que con sus intervenciones aportarán a la concreción de las metas previstas en la política general de gobierno.

La Política General de Gobierno 2016-2020, establece cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Estos ejes se refieren a la lucha en contra de la corrupción, la modernización del Estado, el desarrollo social, económico y ambiental, así como la seguridad ciudadana y la justicia; retoman la visión de desarrollo integral definida en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, que plantea orientaciones específicas para la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población.

De esta manera, la actual Política General de Gobierno hace efectiva las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo definidas al año 2020, que juntamente con las orientaciones operativas y a corto plazo contenidas en los actuales Lineamientos generales de política, permitirán a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

Lo anterior implica que las instituciones pertenecientes a la administración pública enfoquen y aborden su gestión bajo una visión estratégica de proceso, entendida como la sucesión de pasos que permiten alcanzar un resultado o meta esperada. En este contexto, la gestión por resultados retoma importancia como un elemento determinante para la planificación y programación presupuestaria.

2. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 marco de referencia de la Política General de Gobierno 2016-2020

Guatemala cuenta con una serie de instrumentos legales y mecanismos institucionales de participación ciudadana, que se concretan en particular en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual crea el Sistema Nacional de Consejos convirtiéndolo en el espacio de interlocución entre los distintos sectores de la sociedad guatemalteca para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

El 12 de agosto del 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural aprobó en sesión extraordinaria y pública, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en él se establece la ruta y el horizonte que le permite al país y los gobiernos que dirigirán su rumbo por los próximos años, orientar el desarrollo nacional, teniendo en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

De acuerdo con ello, la Política General del Gobierno de Guatemala 2016-2020, enmarca sus metas y acciones estratégicas en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K'atun. Esto significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2016 - 2020, disponiendo de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.



3. Las acciones de política contenidas en el Presupuesto 2016: el punto de partida de la gestión pública

Este apartado brinda una caracterización de los principales sectores en los que incidirá la Política General de Gobierno 2016-2020 mostrando, mediante algunos de los principales indicadores, el punto de partida de la gestión de gobierno.

Esta caracterización parte de un análisis presupuestario del año 2016 y de las acciones de política pública relacionadas con la agenda social, económica, gobernabilidad democrática y ambiental, temas que están vinculados en las prioridades contenidas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

a. Agenda social:

- Salud:

La salud es un derecho humano fundamental, es un producto social y condición primordial para el desarrollo humano y social. Para el pleno ejercicio de este derecho, se requiere de una agenda compartida entre el Estado y el ciudadano, donde el primero dote los recursos necesarios, las capacidades y condiciones esenciales para la provisión de los servicios de salud en los territorios, y el segundo, debe cumplir a cabalidad sus obligaciones civiles y las normadas por la legislación vigente. El Estado tiene la responsabilidad de asegurar el bienestar de la sociedad en su conjunto, minimizando las desigualdades y la exclusión existente.

El sector salud está integrado por instituciones de asistencia tanto públicas y privadas, militares, civiles, académicas y altruistas. El Código de Salud (Decreto número 90-97) en su artículo 8 define el sector salud como el conjunto de organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias cuya competencia u objeto es la administración de acciones de salud, incluyendo los que se dediquen a la investigación, la educación, la formación y la capacitación del recurso humano en materia de salud y la educación en salud a nivel de la comunidad.

La red física de servicios públicos de salud durante décadas no ha tenido cambios significativos, la infraestructura pública de salud (puestos, centros y hospitales) ha sido instituida de manera desigual, deficiente y excluyente, tanto financiera, geográfica, demográfica y epidemiológicamente. Los centros de salud y hospitales nacionales fueron instalados exclusivamente en los cascos urbanos, dejando desprovistas las zonas rurales con escasa o nula accesibilidad y por consiguiente la cobertura en salud es mínima, lo que incide en los bajos índices de desarrollo humano de la ruralidad guatemalteca (Segeplán, 2015).

Se tiene como referencia que la cobertura de servicios de salud ha variado escasamente, siendo para el sector público 48% (MSPAS 32%, IGSS 16%), sector privado 10%, sanidad

militar 0.21% lo cual refleja que la población accede en promedio 54% anual, quedando un sub registro de 41.79% de la población que se infiere recibió atención en centros de asistencia privado del que no se tiene registro o no tuvo acceso a la asistencia médica preventiva de los servicios públicos (Cottom, 2004).

El perfil epidemiológico de la población guatemalteca varía según las determinantes y condicionantes de la situación de salud, entre las principales están: la dinámica poblacional, situación de pobreza, ruralidad, etnicidad, déficit (empleo, educación, vivienda, seguridad), saneamiento ambiental, modo y estilo de vida, barreras socioculturales, infraestructura física de salud y red vial, así como, la organización y modelo de atención en el sistema de salud, que en la actualidad es eminentemente curativo. Todas estas condicionan los altos niveles en los indicadores de mortalidad infantil (tasa 28 por cada mil nacidos vivos), mortalidad materna (Razón 113 por cien mil nacidos vivos), desnutrición crónica infantil (46.5%), VIH (del año 1984 a septiembre 2014, se han notificado un total de 32,858 casos acumulados), embarazo en niñas de 10 a 14 años, 5,119 y 5,878 casos para los años 2014 y 2015, respectivamente (Segeplán, 2015). La vacunación como indicador revela el acceso a servicios de salud infantil, por consiguiente para el año 2015 no superó el 64% de cobertura nacional (PDH, 2015) y el incremento en la incidencia en enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y en menor cuantía las crónicas degenerativas.

Los presupuestos anuales aprobados para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no han sido suficientes para cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para sufragar las necesidades de salud de la población guatemalteca, ya que su monto no ha superado 6% del PIB.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, se convierten en los instrumentos técnicos que orientarán y organizarán el quehacer del sector público, específicamente en materia de salud, definiendo las estrategias, prioridades, metas, lineamientos y resultados. La Política General de Gobierno 2016-2019, consciente de la problemática esbozada en el estado de situación del sector salud ha considerado como una de sus acciones de política la reforma al sector salud, con el fin de asegurar la provisión de servicios a todas las personas y comunidades con énfasis en la atención primaria, mejorando el recurso humano, garantizando el acceso a medicamentos y el financiamiento adecuado del sector.

- Educación:

La educación es un derecho garantizado desde la Constitución Política de la República de Guatemala. Esta es atendida principalmente por el Ministerio de Educación (MINEDUC). La educación escolarizada se encuentra dividida en niveles: inicial; preprimaria; primaria; media, dividido este en ciclo de educación básica y diversificado y universitario. En todos los niveles hay participación del sector público y privado.

Desde el sector público, el nivel de educación inicial es atendido por el MINEDUC, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y la Secretaría de Bienestar Social (SBS). Los niveles de educación preprimaria, primaria y media son atendidos por el MINEDUC y el nivel de educación superior por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, el Comité Nacional de Alfabetización se encarga de la alfabetización a nivel nacional.

La situación actual del sector educativo muestra diversas problemáticas. La más destacada ha sido la disminución en la tasa neta de cobertura en primaria. Este indicador se encuentra en situación crítica, pues ha estado decayendo desde el año 2009, cuando se contó con una tasa del 98.7% y en el año 2014 reportó una tasa de 81%. Las tasas netas de cobertura en los otros niveles educativos, se encuentran por debajo del 50%. Preprimaria observa una tasa de 49.7%, el ciclo de educación básica cuenta con una tasa de 45.3% y el ciclo diversificado presenta una tasa neta de cobertura de 23.8%, siendo esta la más baja de todas.

En lo que respecta a los indicadores de eficiencia, la tasa de repitencia en primaria ha disminuido. En el año 2002 era de 14.86% y en 2014 era de 91%, sin embargo, al analizar los datos por departamento, hay algunos, como Alta Verapaz que presenta tasa de 15.55%, lo cual muestra la necesidad de que las intervenciones se realicen según las particularidades de cada territorio. La tasa de repetición en básicos en el año 2014 fue de 4.04% y en diversificado fue de 0.78%. La tasa de retención también ha experimentado mejoras. En el año 2014 en el nivel preprimario fue de 96.94% y en el nivel primario dicha tasa fue de 96.44%.

En el tema de la calidad educativa, desde hace algunos años, la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) ha realizado evaluaciones estandarizadas a los estudiantes de tercero y sexto primaria, tercero básico y a los graduandos de todas las carreras de diversificado para conocer el logro que han adquirido los estudiantes en el área de lectura y matemática. Las pruebas de diversificado se han realizado anualmente desde el 2006. En el año 2014, 26.02% de los graduandos evaluados se encontraba en el nivel de logro en lectura y 8.47% en el nivel de logro de matemática. Estos resultados muestran un aumento en el logro, sin embargo, los resultados aún distan de ser satisfactorios, por lo que es necesario trabajar para aumentar las competencias de los estudiantes del último año de las carreras de diversificado. Asimismo, mejorar y ampliar la educación bilingüe atendiendo a las características de la población guatemalteca también es dar educación de calidad.

La Política General de Gobierno 2016–2020 contiene tres prioridades directamente vinculadas con el sector educativo. Estas tienen que ver con detener la caída en la cobertura en primaria e incrementarla hasta llegar al 88% en el año 2019. Otra prioridad consiste en alcanzar un 60% de cobertura en el nivel preprimaria y la última, aumentar la tasa de finalización en primaria.

El Ministerio de Educación durante el año 2015, destinó 83.3% de sus recursos en cuatro programas. En su orden, destinó la mayoría de sus recursos para el nivel de educación primaria (58.04%). Este es el nivel en donde se encuentra la mayor cantidad de estudiantes del sector público así como la mayor cantidad de maestros de este sector. En el año 2015, 4.1 millones de estudiantes desde el nivel preprimario hasta el diversificado estudiaron en establecimientos del sector público. De ellos, 2.4 millones lo hicieron en el nivel primario, es decir el 57.47% de todos los estudiantes del sector público (Sistema Nacional de Indicadores Educativos, Generador Dinámico de Reportes). En el año 2014 laboraron 145,729 docentes en todos los niveles cubiertos por el MINEDUC, de los cuales 90,116 laboraban en primaria (Anuario estadístico MINEDUC 2014).

En segundo lugar, el nivel de educación preprimaria ocupó el 12.61% del presupuesto vigente; el tercer programa en orden de inversión de recursos fue el nivel de educación básica, con el 7.72 % del presupuesto y finalmente, el programa Apoyo en el consumo adecuado de alimentos representó el 4.66% del total.

En el nivel de educación primaria, 80.86% se destinó a la educación monolingüe, un 15.35% a la educación bilingüe y 0.47% a la educación primaria de adultos. Para la dotación de útiles, valija didáctica, construcción y remozamiento de escuelas y canchas deportivas se utilizó el resto del presupuesto, el 3.59%.

En el nivel de educación preprimaria, el 79.30% se destinó a la preprimaria monolingüe, el 17.53% a la preprimaria bilingüe y el resto a dotación de útiles, valija didáctica y construcción y remozamiento de escuelas.

En el ciclo de educación básica, el 94.29% se destinó a pagar servicios de educación básica y de telesecundaria. El 1.77% del presupuesto ejecutado se destinó a becas para alumnas.

El 99.86% del presupuesto ejecutado por el MINEDUC en el 2015 fue para gastos de funcionamiento. No obstante que la inversión en edificios educativos la realiza la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV), el 0.08% del presupuesto total se destinó a gastos de inversión física que corresponden a equipamiento del propio MINEDUC. En el ejercicio fiscal 2015, la UCEE tuvo un presupuesto de Q159.5 millones, de los cuales ejecutó Q856 millones, equivalentes al 53.70% del total; en este monto ejecutado se incluye la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa y la reposición de infraestructura educativa en los tres niveles (primaria, básica y diversificada).

Existen otros programas realizados desde otros ministerios que son apoyo para la ejecución de las labores del Ministerio de Educación. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cuenta con becas de educación media y educación superior. En el año 2015, el 1.28% del presupuesto ejecutado por el MIDES correspondió a becas. El 24.66% del presupuesto ejecutado del MIDES se destinó al programa Bono Seguro Escolar. Este

programa consiste en entregar transferencias condicionadas a familias en pobreza y pobreza extrema con la condición de que los niños de dichas familias asistan a la escuela.

- Seguridad alimentaria y nutricional (SAN):

La SAN en Guatemala no solo comprende la desnutrición aguda y crónica sino además la entrega subsidiaria de alimentos y remesas monetarias condicionadas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), adopta la definición de Seguridad Alimentaria *«...a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana»*. Así como, *«el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre»*.

El Estado a través de sus organismos gubernamentales, tiene la obligación de asegurar la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de la población, otorgándole prioridad a la producción local para el autoconsumo, a las poblaciones sin tierra, al campesinado pobre sin acceso a la tierra cultivable, a fuentes de aguas, semillas criollas y los recursos productivos, así como a un adecuado suministro de servicios públicos básicos.

Dentro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional se consideran inmersos los conceptos de soberanía alimentaria, disponibilidad de alimentos, acceso, tecnificación y control sobre los medios de producción, consumo y reutilización biológica de los alimentos. Guatemala desde décadas atrás, posee una estructura técnica y normativa específica para resolver la crisis referente a desnutrición infantil. Tiene una Secretaría gubernamental (SESAN), Ley¹ y Reglamento,² Política Pública,³ Estrategia y Plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica, Pacto y Plan Hambre Cero, Ventana de los 1000 días,⁴ Frente Parlamentario Contra el Hambre, entre otros. Sin embargo, los resultados no han sido favorables para la niñez guatemalteca.

En gobiernos anteriores, los organismos gubernamentales encargados de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han ocupado exclusivamente de evidenciar las consecuencias de la Inseguridad Alimentaria como son la subnutrición, malnutrición y la desnutrición y no así las causas que la originan, la escasez de alimentos básicos y su disponibilidad a causa de la pobreza y pobreza extrema, principalmente de los niños, mujeres, indígenas y campesinos de las áreas rurales.

¹ Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentario y Nutricional.

² Acuerdo Gubernativo 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentario y Nutricional.

³ Acuerdo Gubernativo 90-2003, Política Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional.

⁴ Acuerdo Gubernativo 235-2012, Declarar la Ventana de los mil días como una tarea de interés nacional.

El Estado, tiene la responsabilidad legal de garantizar los derechos humanos de sus habitantes, entre estos la alimentación suficiente y de calidad, acceso y tenencia de tierras cultivables, cooperativismo y tecnificación, garantía y soberanía alimentaria, prevención de la desnutrición y su recuperación nutricional. Actualmente, Guatemala padece altos índices de hambruna estacional, desnutrición aguda y crónica en mujeres y niños menores de cinco años.

A pesar a los esfuerzos del gobierno anterior de implementar su estrategia de Pacto y Plan Hambre Cero, la desnutrición crónica sigue afectando al 46.5% de niños menores de cinco años, pasando a ser un problema de salud pública. Según el Fondo de Naciones Unidas para la infancia, estableció para el año 2014, que Guatemala ocupa el quinto lugar a nivel mundial con 48% en casos de desnutrición crónica infantil y el primer lugar en América Latina y el Caribe (UNICEF, 2014). Según el mismo informe, el promedio mundial de desnutrición crónica infantil es de 25%, para América Latina, y el Caribe de 11%, y para la Región Centroamericana de 22%. Según cifras de las seis Encuestas Nacionales de Salud Materna Infantil (1987-2015), la desnutrición crónica infantil ha sido históricamente más alta en los niños indígenas que en los no indígenas, el área rural 53%, que en lo urbano 34.6%, en las regiones del país del Noroccidente 68.2%, Suroccidente 51.9% y Norte 50% (Segeplán, 2015).

Pese a las cifras de hambre estacional, desnutrición aguda y crónica infantil, el Organismo Legislativo redujo la asignación presupuestaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Q844 millones⁵ en el 2015 a Q218 millones⁶ para el año 2016, lo que representa Q626 millones menos.

La Política General de Gobierno 2016-2020 plantea la Seguridad Alimentaria y Nutricional como una prioridad urgente, porque de no atenderse, compromete las capacidades de desarrollo individual, familiar y nacional. Para ello, considera como prioritario focalizar los programas sociales en áreas con condiciones de pobreza extrema, apoyar programas orientados a la producción de alimento, realizar coordinación con los gobiernos locales y el sector privado para la implementación de programas productivos como complemento de los programas sociales, y brindar respuesta inmediata a las contingencias que genera el hambre estacional, entre otras.

- Mejoramiento de las condiciones habitacionales:

La Constitución Política de la República de Guatemala en su régimen económico-social, incluido en el capítulo de los derechos civiles, establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. En este sentido, el dotar de vivienda digna a sus habitantes es una de las prioridades a atender, por lo que el Gobierno a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los

⁵ Decreto Número 22-2014, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.

⁶ Decreto Número 14-2015, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.

adecuados sistemas de financiamiento que permitan a la población optar a viviendas adecuadas y de calidad.

Se entiende por vivienda una infraestructura de cualquier especie, cuya principal función es la de guardar y ofrecer refugio o habitación a las personas, así como a sus bienes muebles, es considerada como una necesidad natural del ser humano y tiene la categoría de derecho fundamental. De acuerdo a lo anterior, la Ley de la Vivienda, Decreto número 9-2012 del Congreso de la República, establece que se debe regular y fomentar las acciones del Estado, desarrollando coherentemente el sector vivienda, sus servicios y equipamiento social. Para ello se deben establecer las bases institucionales, técnicas sociales y financieras que permitan a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, con equipamiento y servicios. Las principales premisas de la Ley establecen: el derecho a la vivienda; los mecanismos de promoción del marco de desarrollo de la solución al problema; la importancia del ordenamiento territorial, dotación de infraestructura, equipamiento básico y adecuado y la prestación de servicios, para el desarrollo de planes, programas y proyectos; y, la participación de los beneficiarios en la priorización de las acciones a realizar y el desarrollo y fomento de sistemas accesibles de financiamiento para adquisición de vivienda.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es el ente estatal encargado del sector y entre sus funciones se incluye: ejercer la rectoría del sector público a cargo de la ejecución del régimen jurídico relativo a la vivienda y asentamientos humanos, y administrar en forma descentralizada los mecanismos financieros del sector público para propiciar el desarrollo habitacional del país. Formular la política nacional de vivienda y asentamientos humanos y evaluar y supervisar su ejecución, dentro del marco de las leyes aplicables; y, coordinar las acciones de las instituciones públicas que desarrollen programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos.

De acuerdo con el estudio Actualización del Déficit Habitacional,⁷ realizado por el Ministerio de Comunicaciones, la tasa de crecimiento del déficit habitacional se determinó en 2.95% anual, lo cual aplicado al déficit de 2011 que fue de 1.4 millones resultaría en un déficit para el año 2016 de 1.6 millones de unidades habitacionales, lo que considerando el número de hogares en 2014 (3, 353,483), un déficit habitacional total aproximado de 49%. Utilizando los ratios proporcionados por el estudio mencionado, el déficit cuantitativo sería de 309,666 unidades habitacionales y al cualitativo un total de 1, 337,519 unidades, para el año 2016.

El déficit cualitativo se concentra en las regiones suroccidente (24%), noroccidente (17%) y norte (16%) que en conjunto superan más de la mitad del déficit habitacional total. Por su parte el déficit cuantitativo está concentrado en las regiones metropolitana (46%), central (15%) y norte (14%), que juntas concentran el 86% de esta categoría, lo cual es explica por la migración interna del campo a la ciudad.

⁷ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 2013.

Los asentamientos precarios son considerados como un problema socioeconómico, existiendo a la fecha un registro de 800 asentamientos precarios a nivel nacional, instalados en terrenos marginales, debido a que no forman parte del plan de ordenamiento territorial de cada municipio, ubicándose en algunos casos debajo puentes, orillas de ríos y laderas de barrancos; en la ciudad de Guatemala se registran 400 asentamientos precarios, de los cuales el 60% están ubicados en áreas declaradas de alto riesgo por CONRED.

Actualmente el MCIV atiende al sector vivienda a través del Fondo para la Vivienda (FOPAVI) por medio de tres programas con modalidades diseñadas de acuerdo a la demanda identificada: a) población en pobreza general o extrema; subsidio por el monto total de la solución habitacional; b) población sujeta de crédito; subsidio parcial con aporte del beneficiario y préstamo en condiciones de mercado; c) población en pobreza general o extrema, asentadas en zonas de riesgo; monto total de la solución habitacional.

Adicionalmente, cabe indicar que en la atención al sector vivienda, participan otras instituciones además del MCIV, tales como los Consejos Departamentales de Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Social. El presupuesto del sector vivienda para el año 2016 alcanza el monto de Q250.5 millones, de los cuales Q219.5 corresponden a inversión y Q31.0 millones a funcionamiento.

Para lograr la mejora sustancial en esta materia, en las Prioridades de Gobierno 2016-2019, se establece la revisión del marco legal y político en materia de vivienda, replantear los programas existentes para operativizar los mismos sobre la base de la certeza jurídica del suelo, aplicando métodos innovadores de financiamiento, otorgar créditos blandos y de largo plazo, aplicar nuevas tecnologías de construcción y la coordinación con gobiernos locales y el sector privado para la ejecución de programas de vivienda.

b. Agenda económica:

- Macroeconomía:

La macroeconomía es una rama de la Economía que se ocupa del análisis de los grandes agregados económicos: producto (PIB), precios (inflación), empleo, inversión, ahorro y el saldo externo (exportaciones-importaciones).

En Guatemala, el Banco de Guatemala es quien propone anualmente las metas a alcanzar en materia macroeconómica: gestión de la política monetaria, cambiaria y crediticia, las cuales son avaladas, implementadas y sujetas de seguimiento y evaluación por parte de la Junta Monetaria, ente colegiado que está integrado por representantes del sector público y privado del país.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala el objetivo central de este marco de política consiste en "...propiciar las condiciones monetarias,

cambiarías y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel de precios” (artículo 3), a partir de la implementación del esquema de metas explícitas de inflación, el cual se hizo efectivo en 2005, con el objeto de dar certeza a los agentes económicos respecto de su compromiso con la estabilidad de precios. Este acento implicó un énfasis en los instrumentos de política monetaria relacionados con la Tasa de Interés Líder y las Operaciones de Mercado Abierto.

En un país como el nuestro, este objetivo ha desplazado otros objetivos importantes como el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la generación de empleos decentes y de calidad que son fundamentales para la reducción de la pobreza, la desigualdad y la promoción de una mayor equidad.

Aunque en la práctica la política comercial externa es competencia del Ministerio de Economía, el cual se encarga de proponer la agenda de negociaciones comerciales en conjunto con el Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones, quien establece los estimados en materia de exportaciones e importaciones es el Banco Central, de conformidad con la evolución esperada del entorno económico tanto interno como externo.

En materia de empleo no existe un objetivo explícito, el Ministerio de Trabajo es quien tiene la competencia de gestionar el mercado laboral, haciendo valer los principios y fundamentos establecidos en el marco legal y de política. Muchas veces dichos principios se han visto comprometidos por la implementación de políticas regresivas en materia laboral (mano de obra barata y exenciones fiscales) bajo el argumento de propiciar la competitividad del país. Esta situación hace que se pierdan de vista otras condiciones que hacen más sostenible e integral la visión de competitividad (mejora del capital humano, mayor seguridad, infraestructura y prestación de los servicios públicos, entre otros).

A efecto de la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, las instancias aludidas en los ámbitos de su competencia proponen el marco macroeconómico y macrofiscal entre marzo y mayo de cada año. En el marco macroeconómico se destacan las estimaciones del PIB tanto en valores absolutos como relativos (nominal y real), la meta de inflación estimada, el tipo de cambio y el crecimiento esperado de las exportaciones y las importaciones. El marco macrofiscal se detalla en el siguiente apartado.

En general la evolución macroeconómica ha sido modesta se ha logrado reducir las presiones inflacionarias lo que se ha traducido en una relativa estabilidad macroeconómica, además de un modesto crecimiento económico, que estuvo impregnado un comportamiento negativo del sector externo, en donde las exportaciones presentaron en 2015 un decrecimiento de 0.5%, en tanto que las importaciones una reducción de 3.5%.

Estos resultados convergen con indicadores de desarrollo humano donde aún persisten amplias brechas, producto de la existencia de un mercado laboral precario y de subsistencia, que no ha permitido reducir la pobreza ni la desigualdad. Como se verá en el

siguiente ítem, tampoco el Estado ha logrado cumplir con una de las principales funciones: la redistribución de la renta, a partir de la transferencia de recursos y la prestación de servicios básicos hacia los sectores más vulnerables.

- Finanzas públicas:

Los agregados fiscales que comprenden los asuntos relacionados con la tributación, otras fuentes de ingresos públicos (deuda pública, donaciones e ingresos propios), así como el uso y destino de los ingresos (patrones de gasto), son establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas en estrecha coordinación con la autoridad monetaria, de tal manera que no comprometan la estabilidad macroeconómica.

Esta “coordinación” ha hecho que como parte de la política económica se privilegie la política monetaria, condicionando el manejo de la política fiscal al aseguramiento de la inflación acorde con las metas establecidas. En la práctica el aseguramiento de la estabilidad macroeconómica tiene un costo monetario, el cual es incorporado al presupuesto público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 16-2002, “Ley Orgánica del Banco de Guatemala”. En el presupuesto aprobado para 2016 se consigna en el renglón 719 “amortización deficiencias netas del Banco de Guatemala” un monto de Q 1,710.6 millones con el objeto de cubrir el costo incurrido por la autoridad monetaria para asegurar la estabilidad macroeconómica.

Como parte del proceso de formulación presupuestaria, el Ministerio de Finanzas Públicas en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria, proponen el marco macrofiscal, ámbito en el que se estiman los ingresos tributarios esperados para el ejercicio fiscal, el nivel de ingresos propios, el nivel de ingresos externos (préstamos y donaciones) y el monto de ingresos provenientes de la colocación de deuda bonificada, sobre la base del marco macroeconómico.

En función de dichos agregados se fijan los techos de ingresos y gastos previstos para cada ejercicio fiscal, así como su distribución a todas las entidades públicas receptoras de ingresos públicos, sectores y territorios.

Es de hacer notar que el rubro más importante de los ingresos públicos lo constituyen los ingresos tributarios, sin embargo luego de haber alcanzado un nivel -respecto del PIB- de 12.1% en 2007 –con algunos altibajos durante el período- se ha ido reduciendo hasta alcanzar el 10.8% en 2014. Según estimaciones de cierre de 2015, la carga tributaria continuó en franca caída, hasta ubicarse en 10.2%. Para 2016, de conformidad con el presupuesto aprobado se espera una leve recuperación al estimarse un valor de 10.4%, estimado que se encuentra por debajo de lo establecido en los Acuerdos de Paz (13.2% de conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993, Base 2001) y el piso mínimo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 (12.1%).

La recaudación tributaria tiene un costo para el país, el cual es cargado en el presupuesto público; de conformidad con el presupuesto 2016 el Estado tiene que trasladar a la Superintendencia de Administración Tributaria como entidad encargado del recaudo de los tributos un 2% del total recaudado. Lo que para efectos del ejercicio fiscal 2016, significa un traslado de Q 1,1085 millones.

Una serie de explicaciones se podrían aludir al respecto: en el contexto internacional la coyuntura económica que condiciona el ritmo de crecimiento del país y que obviamente tiene implicaciones en los ingresos públicos; en tanto que en el ámbito interno, destacan la evasión, elusión, contrabando y el nivel de gasto tributario que juegan un papel importante al desviarla de su nivel potencial, además de introducir desequilibrios en el sistema impositivo, restándole equidad y neutralidad al sistema.

Además conviene mencionar la debilidad de la administración tributaria en hacer efectivo el cobro de los impuestos, la oposición histórica del sector económico ante las reformas implementadas y los hechos acaecidos entre 2015 y 2016, en donde los órganos jurisdiccionales han descubierto varias redes delictivas que han atentado contra los ingresos públicos y el uso eficiente y transparente de los recursos, lo que ha erosionado aún más la capacidad del Estado para responder a las demandas crecientes de la sociedad guatemalteca. La fragilidad de los ingresos públicos y el uso poco transparente se manifiesta en fuertes fluctuaciones en el gasto público social, la inversión y el fomento del crecimiento económico, tal y como se constatará en los demás ítems.

Ante dicha situación el rescate de las finanzas públicas, la funcionalidad del Estado y la confianza ciudadana en el buen uso de los recursos, ha sido considerado como una acción de primer orden en la gestión fiscal de la presente Administración, para ello, se proponen como acciones estratégicas el asegurar fuentes de financiamiento y deuda pública, recuperar la recaudación y capacidades de la Superintendencia de Administración Tributaria, reducir el gasto por eficiencia en gestión, mejorar el desempeño de entidades públicas y transparencia.

- Infraestructura para el desarrollo:

La infraestructura es la base técnica con que cuenta un país para desarrollarse en todos los ámbitos económicos y sociales, ya que con esta se pueden dar respuesta a las demandas de la población, por tal razón debe ser de calidad. La infraestructura es por tanto, un pilar del desarrollo económico de los países, estimula el crecimiento económico, la competitividad, la integración a la economía mundial, la cohesión territorial, contribuye con el mejoramiento de la inclusión social y la calidad de vida de los pueblos. Adicionalmente, existe una correlación entre el stock de infraestructura y el crecimiento económico, por lo cual la cantidad y calidad de la misma es de vital importancia, así como el gasto público de inversión es un tema relevante para el fomento y logro de los objetivos de desarrollo.

Es necesario mencionar que aunque en el concepto de infraestructura para el desarrollo, se incluyen actividades productivas, transporte, energía y saneamiento, estas se desarrollan en otros apartados del presente documento, por lo que en esta sección se hace énfasis en el sector de transporte, comprendiendo el terrestre, aéreo y marítimo.

El sistema de transporte de un país (infraestructura y servicios) es la estructura que sostiene todas las actividades productivas y sociales. Sin carreteras ni caminos accesibles los productores no pueden sacar sus productos al mercado; sin servicios de manejo de carga, el transporte de los productos es más difícil y caro, las empresas recurren a costos extras, retrasos y deterioro en sus mercaderías. De esta forma se puede afirmar que la infraestructura física contribuye a robustecer el crecimiento económico, el desarrollo, la conectividad internacional y la competitividad de los agentes económicos.

En 2012 la participación del sector transporte en el Producto Interno Bruto fue de 7.7%, mayor que la participación mostrada por los demás países de la región centroamericana, excepto Panamá, cuya participación alcanza el 17.6% del PIB.⁸

La red de carreteras en el año 2013 contaba con un total de 16,456 kilómetros, de los cuales 3,7061 kilómetros pertenecen a la red primaria de carreteras; 1,808.5 kilómetros la red secundaria; la red terciaria 6,614.8 kilómetros y los caminos rurales 4,326.6 kilómetros.⁹ En 2009 la red pavimentada en Guatemala era de 44.10% del total, en la región, la de mayor longitud después de El Salvador. La red de carreteras de Guatemala es menor en longitud que la de Costa Rica y de la de Nicaragua las cuales son respectivamente de 44,949.79 y 23,897.12 kilómetros.¹⁰

En 2014 la densidad de carreteras estimada por área era de 0.17% menor que la de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua y solo mayor que la de Honduras. Sin embargo en cuanto a la densidad respecto a la población, en 2014 era solamente 1.25 kilómetros por cada mil habitantes, la menor de Centroamérica.¹¹

En cuanto a aeropuertos, Guatemala cuenta solamente con un aeropuerto internacional con condiciones de carga comercial, el cual cuenta con área de terminal de carga de 12,533 metros cuadrados y con categoría 5 similar a los existentes en la región centroamericana. La capacidad de carga del Aeropuerto Nacional la Aurora es de 50,994.62 toneladas, inferior al de Costa Rica que posee una capacidad de 94,775.02 toneladas, pero superior al resto de los países centroamericanos, excluyendo a Panamá. En Centroamérica, solamente Honduras cuenta con dos aeropuertos internacionales con capacidad de carga.¹²

En cuanto a puertos marítimos, los puertos de Guatemala tienen un calado máximo de 36.09 pies, el mayor de los distintos países de Centroamérica, solo inferior a Panamá, que

⁸ Estadísticas Económicas, Banco de Guatemala; Base de datos, Banco Interamericano de Desarrollo.

⁹ Plan Estratégico, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

¹⁰ Base de datos, Banco Interamericano de Desarrollo, 2011.

¹¹ Base de datos para el desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, 2014.

¹² Bis.

es el de mayor calado de América Latina. La longitud de muelle en Guatemala es de 1,315 metros y la dimensión de los patios portuarios de contenedores es de 38,000 metros cuadrados, solamente superior al de Nicaragua, pero inferior a todos los países de Centroamérica. El volumen portuario de carga marítima, que incluye importaciones, exportaciones, envío y transporte es de 18.5 millones de toneladas, solo superado por Honduras que tiene un volumen portuario de 34.9 millones de toneladas.¹³

La disponibilidad de transporte por carretera que tienen los puertos (número de contenedores movilizados por el puerto comparado con el número de vehículos utilizados para el transporte de los mismos), en Guatemala es de 9.52 contenedores por camión, superado por Panamá y Honduras, que tienen 186.9 y 11.2 contenedores por camión, respectivamente.¹⁴

Por último los indicadores de logística pueden servir para dar una percepción del conjunto de variables o elementos que componen el sector transporte y su desempeño en la actividad comercial nacional. El índice de desempeño logístico (1=bajo; 5=alto) en Guatemala, según el Banco Mundial es de 2.80 puntos, superior al de toda la región centroamericana, exceptuando a Panamá que es de 2.93 puntos.¹⁵

En 2016 el presupuesto de inversión dedicado al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transporte es de Q3.1 millardos, programado principalmente para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias. El transporte por carretera tiene un presupuesto aprobado de Q2.9 millardos, que equivale al 94.5% del total; para el transporte marítimo el presupuesto de inversión 2016 es de Q165.2 millones, que representa el 5.31% y para el aéreo se aprobó en 2016 un presupuesto de inversión de 5.42 millones o sea el 0.17%.¹⁶

La mayor parte del presupuesto de inversión dirigido al sector transporte está constituido por el presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual tiene una relación estrecha con los ejes Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la gente y Riqueza para todos y todas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en los cuales de acuerdo con el mandato de proveer a la población nacional y especialmente a la población más alejada vías de comunicación y servicios para propiciar su acercamiento e inclusión. Así como impulsar las actividades económicas privadas como el turismo, la agricultura y el comercio interno y externo.

Dentro de la Política General de Gobierno para el periodo 2016-2020, se incluye el tema de conectividad aérea y terrestre en el eje de Fomento a las Mipymes,¹⁷ turismo y construcción de vivienda. Por otro lado, se incluye este sector en las Prioridades Presidenciales, en el eje de Desarrollo-Infraestructura, el cual coadyuvará brindando acceso a la población a servicios básicos, como salud, educación, apertura a mercados y

¹³ Comisión Portuaria Nacional, Banco Interamericano de Desarrollo, 2014.

¹⁴ Logística de Cargas en Mesoamérica, Banco Interamericano de Desarrollo, 2014.

¹⁵ Índice de Desempeño Logístico, recolección cada dos años Banco Mundial, BID.

¹⁶ Sicoin web, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, 2016.

¹⁷ Sector económico conformado por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

otras, mediante la conectividad terrestre (carreteras y caminos rurales), así como el incremento a la capacidad productiva de la población mediante el mejoramiento del transporte aéreo y marítimo.

- Actividad productiva:

Dentro de las actividades más representativas del sector público figura la regulación y el fomento de la actividad productiva, en las que puede ejercer una enorme influencia en las decisiones de los productores a través de una serie de mecanismos como las subvenciones, la exención de impuestos y/o la entrega de insumos o créditos blandos, entre otras acciones.

Indudablemente, los incentivos a la actividad productiva deben responder a orientaciones de política pública que persigan el desarrollo económico, es decir fomenten la actividad productiva y mejoren el bienestar de los guatemaltecos y guatemaltecas.

La expresión más evidente de dichos incentivos lo constituye la promoción de las actividades productivas, acogidas bajo los esquemas de maquila (Decreto 29-89) y zonas francas (Decreto 65-89), las cuales datan de finales de la década de los ochenta del siglo pasado y cuyo objetivo consistía en proporcionar fuentes de empleo para los y las trabajadoras guatemaltecas.

Aunque existen muchas críticas acerca del cumplimiento del objetivo, este tipo de incentivos ha significado un costo para el erario público ya que exonera a las empresas acogidas bajo dichos esquemas del pago de determinados tributos (IVA e ISR) que no necesariamente se refleja en el presupuesto público, debido a que no se hace efectivo el cobro de dichos impuestos, pero si forma parte de los gastos tributarios.

De conformidad con los datos más recientes (Anteproyecto de Presupuesto 2015) el gasto tributario alcanzaba la cifra de Q 12,167.7 millones, equivalente al 2.5% del PIB. En tanto que en el presupuesto aprobado 2012 -tres años atrás-, oscilaban en Q 31,540.8 millones, equivalente al 8.1% del PIB, al 53% del presupuesto aprobado para ese año y al 72.3% de los ingresos tributarios estimados para ese año. Un cambio relativamente brusco para un período de tres años. Luego de 2012 y hasta el 2015, las estimaciones de gasto tributario solamente se refieren en los Proyectos de Presupuesto más no en los Presupuestos Aprobados. El reporte de gastos tributarios deja de observarse en el presupuesto formulado y aprobado para 2016. Como parte de él, es de hacer notar que el tratamiento preferencial recibido al amparo de la promoción de exportaciones pierde vigencia a partir de 2016 en virtud de la disposición establecida por la Organización Mundial de Comercio de poner fin a dichos incentivos por ser anticompetitivos (ISR), sin embargo el Congreso de la República a través de la Ley Emergente para la Conservación del Empleo¹⁸ le ha dado continuidad a estos beneficios.

¹⁸ Normativa legal aprobada recientemente.

Otras acciones de fomento a las actividades productivas se realizan a través de la provisión de insumos, tales como fertilizantes, la concesión de créditos en condiciones blandas (Mipymes) y la dotación de tierras para cultivo. Estos incentivos tienen la característica de que se encuentran expresados en la red de categorías programáticas de cada una de las instituciones que los ejecutan.

Cada uno de estos casos es parte de los mecanismos utilizados por el país para el fomento de las actividades productivas. Hay otros incentivos que no necesariamente figuran en las cuentas fiscales pero que se mantienen vigentes en el país, tales como la prohibición o el establecimiento de un arancel alto para la importación de determinados productos, cuyo costo lo resultan pagando los consumidores y no el Estado.

A lo largo de los años el país no ha tenido una estrategia explícita en materia de promoción de determinadas actividades económicas, salvo lo relacionado con la promoción de las exportaciones aludidas con anterioridad. Ha implementado una serie de acciones aisladas que no necesariamente responden a una estrategia o política clara.

La Administración 2016-2019 consiente de dicho vacío, ha considerado importante establecer una orientación clara en materia de fomento de determinadas actividades productivas: turismo, Mipymes y vivienda, por cuanto constituyen la mayor parte de la estructura productiva del país y dan sustento a la mayor parte de la población trabajadora, sin embargo, históricamente han encontrado serias restricciones para su desarrollo y fomento. Lo más importante, pueden constituirse en el mecanismo que permita mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

c. Agenda de gobernabilidad democrática:

- Sector seguridad:

El sector seguridad se define como el conjunto de instituciones que cumplen con la misión de garantizar la seguridad de las personas en el territorio guatemalteco, así como de mantener la soberanía del Estado; incluye las instituciones del Organismo Ejecutivo con mandato para actuar en los cuatro ámbitos definidos por la Ley Marco (Decreto Número 18-2008), sus instituciones rectoras y las instituciones parte.

En el ámbito de seguridad exterior, el rector es el Ministerio de Relaciones Exteriores en su componente de Diplomacia y, el Ministerio de la Defensa Nacional en lo que se refiere a la seguridad exterior y defensa. El Ministerio de Gobernación, es el rector del ámbito de seguridad interior y defensa civil; la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es rectora del ámbito de inteligencia del Estado, y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- es rector del ámbito de Gestión de Riesgo.

La situación de seguridad interior representa el principal riesgo para la vida y los bienes de los guatemaltecos, al año 2015 la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio fue de 98

por cada 100 mil habitantes, y al hacer una desagregación territorial se cuenta con tasas de hasta 333, como es el caso de Escuintla, según datos de Policía Nacional civil. Con respecto a los homicidios el 2015 cierra con una tasa de 29.5 por cada 100 mil habitantes, mientras los estándares internacionales dan cuenta de que cualquier tasa que supere los 10 por cada 100 mil se considera pandemia.

La problemática de seguridad de la nación ha sido analizada desde todos los ámbitos por los órganos correspondientes, generando los instrumentos de planificación de orden estratégico y operativo necesarios para atenderla de manera pertinente. Estos instrumentos permiten la vinculación presupuestaria de las metas estratégicas definidas en la Política General de Gobierno.

En 2016, el sector seguridad cuenta con Q6.8 millardos, de los cuales Q6.7 millardos corresponden a funcionamiento, mientras que el resto corresponden a inversión. Para la consecución de resultados de efecto e impacto en materia de seguridad es necesario que se realicen los ajustes financieros y físicos de acuerdo a un proceso de análisis que permita priorizar adecuadamente las intervenciones institucionales para responder a las necesidades territoriales y poblacionales del país.

Considerando lo anterior, la Política General de Gobierno 2016-2020 enfatiza que el gobierno focalizará acciones tendientes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano.

- Sector justicia:

El sector justicia es el conjunto de instituciones que cumplen con la función de administración de justicia y persecución penal. Garantizando los derechos de los guatemaltecos y protegiendo el principio de igualdad y acceso a la justicia. Este sector se integra por la Corte de Constitucionalidad, el Organismo Judicial, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y las entidades autónomas, auxiliares y complementarias; con competencia en la administración, persecución, protección y representación jurisdiccional.

Para el cumplimiento de sus mandatos, las instituciones, formulan e implementan políticas públicas, planes estratégicos, programaciones multianuales y planes operativos; en los cuales se definen las líneas estratégicas y los resultados institucionales y sectoriales a alcanzar.

La problemática de justicia alcanza un 90% de impunidad según datos de 2014 de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, es decir únicamente un 9.27% de los casos llegan a sentencia y resolución.

Guatemala se ubica en el puesto 83 del Índice del Estado de Derecho 2014¹⁹ y se posiciona en un nivel medio-bajo con respecto a los demás países de la región. A esto deben

¹⁹ World Justice Project 2014.

sumársele los obstáculos de acceso a la justicia que tienen las poblaciones vulnerables, especialmente las mujeres y los pueblos indígenas.

Para brindar servicios y cobertura, el sector justicia cuenta en el 2016 con un presupuesto de Q8.2 millardos, del cual Q8.0 millardos corresponden a funcionamiento y el resto a inversión.

La alineación con el sector justicia debe darse de manera coordinada entre el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial para garantizar la independencia de poderes, esto requiere de mecanismos específicos de articulación que permitan la efectiva colaboración entre instituciones de los distintos poderes del Estado y las entidades autónomas relacionadas.

- Agenda legislativa del Ejecutivo:

La potestad legislativa en Guatemala corresponde al Congreso de la República,²⁰ compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto. Dentro de sus atribuciones, decreta, reforma y deroga leyes; aprueba, modifica o no aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y decreta impuestos ordinarios/extraordinarios conforme las necesidades del Estado y sus bases de recaudación, entre otras. Al menos estas tres atribuciones, se encuentran estrechamente ligadas con una de las acciones estratégicas enmarcadas en uno de los cinco ejes de la Política General de Gobierno 2016-2020.

En este sentido, como resultado de las demandas sociales acontecidas en 2015, derivadas del desmantelamiento de redes de defraudación al Estado incrustadas en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como en otros Organismos del Estado, se han identificado al menos tres leyes que la Política General promoverá para contribuir a la modernización del Estado, con miras a eliminar los niveles de corrupción que desencadenaron dichas protestas, con el fin de fortalecer la institucionalidad pública para mejorar el proceso de desarrollo sostenible. Este marco normativo está relacionado con la Ley del Servicio Civil,²¹ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo.²²

La coyuntura política enfrentada durante 2015, únicamente permitió la aprobación por el Congreso de la República de Guatemala de 10 decretos, entre los cuales se encuentran las Reformas a Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Tarjetas de Crédito, Reformas a la Ley de Migración, principalmente.

Adicionalmente se considera que para viabilizar las prioridades de la Política general de Gobierno es conveniente sean aprobadas distintas iniciativas de ley como las Reformas a

²⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 157.

²¹ Propuesta en la iniciativa de Ley No.4984, la cual a febrero de 2016, cuenta ya con la aprobación en primera lectura.

²² *Ibidem*.

la Ley de servicio civil y de la Ley Orgánica del Ejecutivo, Ley de Planificación, Reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Propuesta y Aprobación de Ley de Aguas, entre otras.

d. Agenda ambiental:

La sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

Uno de los retos es la comprensión de la integralidad en el abordaje de las prioridades ambientales, así como la consolidación de un sistema que articule a los actores clave con los diversos factores que rodean dicha integralidad. Ello implica que el país cuente con una institucionalidad capaz de ordenar las intervenciones, evitando traslapes y vacíos de atención; así como los mecanismos regulatorios frente a externalidades (económicas, sociales, culturales y políticas) negativas sobre el ambiente y los recursos naturales.

Tomando en cuenta la importancia de la gestión ambiental para el desarrollo del país, la Política General de Gobierno 2016-2020 ha incluido este tema para que las instituciones públicas armonicen sus resultados de desarrollo con las prioridades de país, logrando bajo este esquema de coordinación ser más eficaces y eficientes tomando en cuenta las limitaciones financieras y las expectativas de la población en general.

- Bosque y áreas protegidas:

Gracias a su estructura y funcionamiento, los bosques brindan alrededor de dieciocho bienes y servicios ambientales, en distintas escalas (Millennium Ecosystem Assessment, 2005). A nivel local, los bosques ayudan a mantener y satisfacer la vida humana proveyendo alimentos, madera y fibras; son útiles para regular el clima, las inundaciones, erosión y deslizamientos. Además, contribuyen a prevenir (FAO) y curar enfermedades, y son el elemento fundamental para la disponibilidad de agua; ofrecen recreación; y apoyan la formación de suelos, así como la producción primaria y reciclaje de nutrientes.

En la escala global, desempeñan un rol importante en la fijación de carbono, protección de cuencas internacionales, belleza paisajística y conservación de la biodiversidad (Millennium Ecosystem Assessment, 2005); constituyen la infraestructura verde necesaria para la regulación del ciclo hidrológico, para el mejoramiento de la cantidad y calidad de agua, para el refugio de vida silvestre y para la recuperación de tierras degradadas.

Los bosques en la conservación de la biodiversidad son muy importantes, considerando que Guatemala alberga aproximadamente 14,997 especies de flora y fauna, de las cuales 5.6% (836 especies) son endémicas nacionales (Conap, 2010). En la actualidad, el país forma parte del denominado “Grupo de Países Mega Diversos” establecido en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica de la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, aproximadamente 1,287 especies de esta alta diversidad biológica están siendo

fuertemente presionadas por el ser humano, es decir, se ejerce presión sobre 8.6% del total de especies descritas para el país en 2009 (Jolón 2009, citado por Conap, 2010).

Esta situación tiene su origen en las actividades económicas y domésticas que generan altas tasas de deforestación, la demanda creciente de tierras para la producción agropecuaria, la contaminación de suelos y agua, y los desechos sólidos y líquidos que afectan la diversidad biológica del país. Esta problemática, unida a la ingobernabilidad ambiental y la debilidad institucional de las entidades responsables, influye en la baja efectividad de manejo en las áreas protegidas. Todo ello ha llevado a que, en la actualidad, el 14.61% de las especies se encuentre en peligro de extinción. La pérdida de la agrobiodiversidad aumenta la vulnerabilidad de las familias y, con ello, se incrementa el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.

Para conservar la biodiversidad del país, se creó el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap), el cual busca, entre otros, preservar la diversidad biológica, la variabilidad genética, el mantenimiento del ciclo hidrológico, la estabilidad ambiental y la seguridad alimentaria de la población. La superficie del Sigap ha aumentado significativamente desde 1955, cuando la extensión de las áreas protegidas en el país apenas alcanzaba los 1,370 km² (1.26% del territorio nacional). Para 2015, el Sigap está constituido por 334 áreas protegidas que cubren una extensión de 34,611 km² (32% de la extensión territorial del país). Sin embargo, este nivel de crecimiento en número de áreas y extensión de superficie no necesariamente se encuentra asociado con un manejo adecuado de los espacios protegidos, ya que la gestión administrativa que se hace no satisface los requerimientos mínimos de conservación planteados en los objetivos de declaratoria como áreas protegidas.

La limitación presupuestaria para las instancias rectoras del tema de bosques y áreas protegidas ha sido una de las principales causas de las debilidades de su gestión, que se refleja en el presupuesto asignado para el 2016, el cual disminuyó en 19.21% con relación al presupuesto 2015. En este tema, es importante indicar que para la implementación del proyecto denominado “bosques y agua para la concordia” del MAGA no tuvo asignación presupuestaria para el año 2016. Para la gestión forestal planificada por el INAB en el año 2016 se dio una disminución del 5.26% y para la gestión de la biodiversidad y áreas protegidas se dio un leve incremento del 2.10%, ambos comparados con el presupuesto asignado en el año 2015.

- Atención a las áreas de desertificación:

La amenaza de sequía, según registros del MAGA (2015), se ha vuelto recurrente en los últimos años afectando la disponibilidad de agua para consumo humano y la producción agrícola, y por lo consiguiente, reduciendo el acervo de alimentos, principalmente en familias pobres que dependen del maíz en su dieta alimenticia. Esta situación tiene efecto directo, en el incremento de la vulnerabilidad de la población a la inseguridad alimentaria.

El 90 % del territorio nacional se ha visto afectado por esta amenaza cuando gran cantidad de familias pierden la cosecha de maíz Según el MAGA (2015), los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y Baja Verapaz concentran las zonas del país con mayor amenaza por desertificación y susceptibilidad alta a sequías. Por su aridez, el llamado corredor seco que cubre parte de los departamentos de Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa, es muy vulnerable a las sequías, por lo que es necesario priorizar recursos de inversión pública en esos lugares.

Además, es importante mencionar que las familias afectadas por la sequía, en su mayoría se ubican en departamentos con municipios que tienen los índices más altos de pobreza, pobreza extrema y desnutrición crónica Según el MAGA (2015), en el año 2015 fueron atendidas 83,228 familias vulnerables a la inseguridad alimentaria, a través de la recepción de 92,600 raciones de alimentos.

Para la atención de la población del corredor seco de nuestro país, se identificó un rubro denominado “atención a afectados por la canícula prolongada del 2014”, el cual para el presente año tiene una disminución presupuestaria del 60.51%. A pesar de esta disminución es importante indicar que para el presente año habrán importante inversiones en esta región del país, por ejemplo: el financiamiento del gobierno alemán para ejecutar el “Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco”, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente al cambio climático, a través de la gestión de los bienes y servicios ambientales; y los aportes del gobierno de Taiwán para la compra de alimentos para ayuda alimentaria.

- Matriz energética:

El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento al Decreto Número 52-2003, Ley de Incentivos para Proyectos de Energía Renovable, y a la Política Energética 2013-2027, continúa promoviendo la inversión al sector energético nacional, con la participación de recursos renovables en el país, cuyo objetivo es generar estabilidad en los precios de la energía eléctrica a los usuarios de las distribuidoras (MEM, 2015).

Por ello impulsa la diversificación de la matriz de generación eléctrica, cuyo propósito es procurar un equilibrio entre la generación de energía a través de recursos renovables y no renovables, que también asegurará el abastecimiento energético nacional reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles.

Según los Planes Indicativos de Generación y Transmisión (MEM, 2015), las condiciones del país para la generación de energía eléctrica se ha basado en el uso de fuentes de energía renovable y no renovable con una participación de 65.60% de renovable y 34.4% de no renovable en el año 2014. Esta misma fuente indica que la Política Energética 2013-2027 (MEM, 2013), impulsa el desarrollo de los planes de expansión en el año 2012 y el Plan de Expansión Indicativo de la Generación de Energía Eléctrica. Esta política establece como objetivo para el año 2027 que la matriz energética sea compuesta por un 80% de energía renovable y un 20% de energía no renovable.

Es importante mencionar el potencial que tiene el país para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovable. Ello hace necesaria la ampliación en el uso de dichas fuentes para la generación de energía eléctrica, mejorando así la competitividad y disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas acciones deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos de las políticas energéticas nacionales, priorizando la implementación de pequeñas hidroeléctricas administradas con la participación de las comunidades locales, y de proyectos de geotermia y generación de energía solar y eólica.

Tomando en cuenta que actualmente la leña es la principal fuente energética del país, se debe continuar apoyando los procesos orientados a coadyuvar con disminución del consumo de leña y el uso eficiente de este recurso, para evitar la degradación de los bosques y disminuir los efectos negativos que la combustión y el acarreo de leña causan sobre la salud de las personas.

En el 2016 el Ministerio de Energía y Minas tiene un aumento presupuestario del 33.68%, comparado con el presupuesto del año 2015, para la promoción, autorización y fiscalización de la fuentes energéticas.

- Gestión de los recursos hídricos:

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, es necesaria para la mayor parte de actividades económicas y resulta indispensable para los procesos ecológicos esenciales. Por tratarse de un bien cuyo comportamiento es espacial y temporalmente irregular, se ha previsto una crisis global del agua, en unos territorios por escasez y en otros por sobreabundancia, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global. Por lo tanto, se trata de un asunto de seguridad nacional, ya que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes, primero, el acceso al recurso y, segundo, medidas para protegerlos de los impactos producidos por eventos hídricos extraordinarios (GEA, 2011).

El país cuenta con una alta disponibilidad hídrica (aproximadamente 93,388.50 millones de m³ anuales de agua dulce) que se da en función del régimen ordinario del ciclo hidrológico (IARNA-URL, 2012). A pesar de esta alta abundancia, se estima que solo se aprovecha cerca de un 16.4% del total del agua, debido principalmente a la alta irregularidad en la disponibilidad de este recurso, inducida sobre todo por la alteración y comportamiento del ciclo hidrológico. Esto da como resultado un exceso de agua en la época lluviosa, que llega incluso a causar inundaciones, y, en el mes más seco, la disponibilidad apenas alcanza un 5.14% de la oferta total (4,800 millones de m³), provocando estrés hídrico (IARNA-URL e IIA, 2006).

Además de lo indicado anteriormente, Guatemala enfrenta deficiencias importantes en materia de gobernabilidad del agua. La ausencia de un marco legal al respecto, así como los débiles procesos de institucionalización de políticas dirigidas al aprovechamiento y

protección del recurso, para beneficio de la población en su conjunto, no permiten que el Estado cumpla su rol de garantizar el acceso y la disponibilidad del agua. Las debilidades en la gestión de los recursos hídricos aumentan la conflictividad social y abonan la inestabilidad en todos los ámbitos de la dinámica social. Actualmente, en el Congreso de la República, se “ponen sobre la mesa de discusión la necesidad de legislar al respecto” (Prensa Libre, 2016), esta misma fuente indica que al menos hay tres iniciativas en distintas comisiones de trabajo que están interesados en retomar este tema.

La gestión sostenible de los recursos hídricos obliga a realizar intervenciones en el ciclo hidrológico. Ello obedece a que el cambio climático altera el régimen de lluvias y, por lo tanto, incrementa la vulnerabilidad del país, afecta la economía y los medios de vida de las poblaciones. En ese sentido y de acuerdo con GEA (2011), se debe gestionar el agua como bien natural, dentro de la cuenca hidrográfica y mediante el manejo del suelo y bosque para asegurar la reproducción del ciclo hidrológico y la integridad física de las fuentes de agua y su consecuente escorrentía, lechos y márgenes de ríos. Asimismo, se requiere implementar acciones para asegurar el acceso al agua durante el verano y/o períodos de sequía, almacenando agua en el invierno. Además, debe protegerse a las personas y sus bienes de los impactos de eventos extremos mediante obras de regulación que contribuyan a disipar la energía de los eventos hídricos extraordinarios.

Con respecto al presupuesto asignado a la gestión de los recursos hídricos, en general se puede indicar que para el año 2016 hay una disminución del 26.57% con relación al presupuesto 2015. Es importante resaltar la disminución del 40.08% del presupuesto 2016 asignado para la “Autoridad para el Manejo para el Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán” –AMSA– y la disminución del 7.62% del presupuesto de la “Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno” –AMSCLAE–. Aunque los montos presupuestarios que manejan las autoridades de cuenca antes mencionados son relativamente mayores a los que manejan el MAGA y el MARN, es importante indicar que para el control de la contaminación hídrica desarrollada por el MARN tuvo un incremento del 33.72% en el presupuesto 2016 y para el fortalecimiento de la administración del agua para la producción, tema desarrollado por el MAGA, tuvo un incremento del 95.39% de presupuesto en comparación al presupuesto 2015.

4. Lineamientos generales de política

En este apartado se describen los lineamientos que todas las instituciones públicas, centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deberán tener en cuenta durante los próximos cuatro años, y por lo tanto considerarlos para la planificación estratégica y operativa para el ejercicio fiscal 2017 y multianual 2017-2019, los cuales permitirán que el enfocar sus intervenciones y recursos al alcance de los resultados planteados en la Política General de Gobierno 2016-2020 que fueron definidos mediante la priorización de ejes y temas específicos.

Estos lineamientos resaltan algunos temas como la equidad, la gestión de riesgo, las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras, que deben considerarse en la

planificación y programación de las instituciones públicas y demás entidades del Estado. Asimismo, refuerza la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para alcanzar los resultados del desarrollo humano sostenible, articulando con los compromisos nacionales que ha realizado el Estado de Guatemala para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca y que son retomadas en las prioridades de la actual Política General de Gobierno.

Para alcanzar lo anteriormente descrito, los procesos de planificación y programación de las instituciones públicas y demás entidades del Estado deberán responder a los siguientes lineamientos generales de política:

1. Dada la interdependencia de las acciones a tomar para atender las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, todas las instituciones públicas deberán atender las instrucciones y coordinar su trabajo en el marco del desempeño de los gabinetes de gobierno y del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. Cada una de las instituciones públicas, en coordinación con Segeplán, revisará y adecuará sus políticas, planes institucionales y operativos, programas, proyectos y presupuesto a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, así como a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
3. Todas las instituciones públicas deberán revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, a efecto de readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, para alinearse a la Política General de Gobierno 2016-2020 y a la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con base en productos y resultados. Ello implica que cada institución deberá establecer las metas anuales y globales para el período de gobierno.
4. Los consejos nacional, regionales y departamentales de desarrollo establecerán, con base en las prioridades de la Política General de Gobierno 2016-2020 y sus revisiones anuales, las medidas de adecuación y readecuación de la gestión y orientaciones territoriales de desarrollo, a efecto de establecer convergencias de acción entre la sociedad civil y las entidades del Estado representadas en dichas instancias.
5. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, para informar y difundir en la población los avances en la gestión del gobierno expresadas en los planes anuales y multianuales de la institucionalidad pública. Para ello las instituciones deberán asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, indicadores y presupuesto, según lo establece el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Artículo 20 del Reglamento de dicha ley y los lineamientos de la Política General de Gobierno 2016-2020 y de la Política y Plan Nacional de Desarrollo.
6. Cada una de las instituciones públicas, deberá realizar al inicio de cada año, la revisión del gasto e inversiones, en la lógica de la transparencia y la eficiencia, estableciendo medidas autoidentificadas de racionalidad y orientadas a las prioridades de gobierno. Para ello se deberán realizar los arreglos correspondientes en los planes operativos anuales y multianuales.

7. Todas las instituciones públicas basarán su presupuesto en el ejercicio de planificación y programación, vinculado a las prioridades de la Política General de Gobierno 2016-2020, así como a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
8. Las instituciones públicas deberán establecer y armonizar sus resultados de desarrollo, con las prioridades nacionales. Para ello se instruye a implementar el proceso de Gestión por Resultados en el marco de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo y los Resultados Estratégicos de Gobierno.
9. Cada entidad del Organismo Ejecutivo deberá institucionalizar el espacio de coordinación interno entre las autoridades superiores, las Unidades de Planificación y las Unidades de Administración Financiera a efecto de articular las políticas, planes, programas y proyectos institucionales con el fin último de dar cumplimiento a las metas definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 y del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
10. Las instituciones públicas deberán velar porque el presupuesto sea producto de los planes multianuales y los planes operativos anuales, tanto a nivel departamental, municipal, como institucional; tal como lo establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y Artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-2013.
11. El Gabinete General, en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo, deberá ajustar los aspectos presupuestarios institucionales y realizar los arreglos técnicos, legales y procedimentales con el Organismo Legislativo, de manera que el presupuesto se articule permanentemente a las prioridades de gobierno.
12. Incorporar en los planes multianuales y planes operativos anuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, enfatizando en aquellos vinculados con las prioridades y lineamientos de la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los que provengan del proceso de planificación territorial.
13. Todos los proyectos a ser financiados con recursos de cooperación internacional reembolsable o no reembolsable deben cumplir con las normas establecidas para su registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
14. Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado con recursos de la cooperación internacional bilateral y multilateral, que ingresen al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas.
15. Todos los convenios, programas, proyectos y actividades que ejecuten las entidades del Estado, con recursos en la modalidad de ejecución directa, deberán ser registrados y actualizados en Segeplán para la transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la armonización, alineación y apropiación de la cooperación internacional con las políticas nacionales.

16. Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, deberán articularse a la Política General de Gobierno 2016-2020 y al conjunto de políticas públicas, para asegurar la complementariedad de acciones e iniciativas de inversión.
17. Las instituciones públicas deberán articular, mediante sus representantes en los consejos de desarrollo, las orientaciones y lineamientos de la Política General de Gobierno 2016-2020, de la Política y Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito que los planes institucionales y operativos tengan de referencia el territorio como mecanismo que facilite el desarrollo desde lo local. Para el efecto se deberán coordinar los planes con carácter territorial, a los planes estratégicos institucionales y sectoriales.
18. Las instituciones públicas con competencia y relación con las municipalidades y en el marco de la Política de Fortalecimiento Municipal, deberán establecer los mecanismos y herramientas necesarias para contribuir a que éstas cuenten con las capacidades políticas, financieras y técnicas que les permita vincularse efectivamente con los lineamientos de gobierno, los del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo.
19. Para todas las instituciones y con base en competencias y funciones se establece la obligatoriedad de incorporar en los procesos institucionales, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuesto; criterios, elementos y acciones específicas de sostenibilidad ambiental, reducción de riesgo y adaptación al cambio climático.
20. Todas las instituciones deberán tender con prioridad lo instruido en la Política General de Gobierno 2016-2020, sin descuidar las otras responsabilidades que son de su competencia.

Aunado a lo descrito anteriormente y como resultado de los marcos legales vigentes, las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas también deben considerar los siguientes lineamientos en su planificación estratégica y operativa para el ejercicio fiscal 2017 y multianual 2017-2019:

1. Incluir, en el marco de su competencia legal, en la planificación y presupuesto lo estipulado en la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados, incorporando principalmente las prioridades para atender a las comunidades objetivo definidas en dicha Política. Para el efecto, el Consejo de Verificación y Seguimiento, velará por la consecución de los objetivos de la Política.
2. Incorporar en los planes, programas, estrategias o cualquier otra forma de planificación los fundamentos establecidos en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente los relacionados a la incorporación de medidas para la inclusión de la población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la creación de mecanismos de remuneración y prestaciones laborales igualitarias, la promoción del desarrollo sostenible, entre otras; incorporando a su vez actividades relacionadas con la elaboración, producción y sistematización de información estadística, demográfica y de desarrollo desagregadas por sexo remitiéndola a la Segeplán y demás instituciones y personas que la requieran, tal como lo estipula la Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001.

3. Crear e implementar procedimientos para que las instituciones del Estado revisen, actualicen y apliquen en sus políticas, planes, programas y proyectos la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de equidad de oportunidades 2008-2023, a fin de garantizar la equidad en la identidad cultural y entre mujeres y hombres.
4. Promover e implementar acciones orientadas hacia el cumplimiento de lo establecido en la Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS y a la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
5. Incorporar las prioridades de la seguridad alimentaria nacional en los planes, previsiones presupuestarias e inversión pública de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Incorporar en la planificación y programación de la inversión pública, así como en la formulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo lo establecido en la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013.
7. En los proyectos de inversión pública en los que sea necesario, habrá que incorporar medidas de equidad, en particular para la población con discapacidad, implementando los mecanismos necesarios para su seguimiento y evaluación.

a. Orientaciones para la operativización de las acciones estratégicas de la Política General de Gobierno

Este apartado hace referencia a las orientaciones que todas las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deberán observar en su proceso de planificación y programación operativa y estratégica para el ejercicio fiscal 2017 y multianual 2017-2019, de conformidad con sus competencias institucionales.

Para ello, deberán hacer un análisis sobre la vinculación de sus mandatos institucionales con el contenido detallado en este apartado, para posteriormente definir sus planes estratégicos institucionales y operativos. En este análisis, deberán también tomarse en consideración los programas y proyectos que actualmente se están implementando y que tienen correspondencia con el contenido de las orientaciones, a manera de generar acciones enfocadas a su continuidad y fortalecimiento.

Las orientaciones contenidas en este apartado fueron definidas para cada acción estratégica de los cinco ejes que contiene la Política General de Gobierno 2016-2020. Estas orientaciones están presentadas en una matriz que se detalla a continuación:

La primera columna hace referencia a las acciones estratégicas definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 para cada eje identificado, siendo estos últimos los siguientes:

- Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda.
- Seguridad integral.
- Ambiente y recursos naturales.

Estos ejes se enmarcan en dos grandes temas que han sido considerados en la actual Política General de Gobierno como primordiales, siendo éstos la democracia participativa y la gestión territorial, derivado de los cuales se han definido doce prioridades presidenciales que determinarán la gestión institucional. Con relación al tema de democracia participativa las prioridades establecidas son: participación y diálogo social, empoderamiento a gobernaciones departamentales y consejos de desarrollo urbano y rural; gestión municipal, equidad de género, multiculturalidad e interculturalidad. Con relación a la gestión territorial las prioridades son: competitividad territorial rural y urbana para el desarrollo económico y social, crecimiento urbano ordenado, gestión de riesgos, sostenibilidad fiscal y sostenibilidad medioambiental.

La segunda columna describe las orientaciones que, de manera operativa y estratégica, deberán guiar la planificación de las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas en correspondencia con sus mandatos y vinculación con la temática. La tercera y cuarta columna identifican las entidades públicas responsables que deberán implementar dichas orientaciones.

Es importante tomar en consideración que además de hacer una revisión integral de todas las matrices, las entidades del Estado que no fueron incluidas de manera explícita en las matrices deben hacer una revisión y vinculación de su planificación y presupuestación con base al contenido de las líneas de orientación y según su mandato.

- Eje Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado:

El contenido de este eje está dirigido a fortalecer, efficientar, modernizar y democratizar al Estado de Guatemala a fin de cumplir con sus funciones relacionadas con la realización del bien común y el desarrollo integral de las personas; lo cual implica la implementación de procesos de reforma estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de la institucionalidad pública. En el Plan y la Política Nacional de Desarrollo estos elementos se encuentran, principalmente en el apartado sobre Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
<p>Revisión del funcionamiento y estructura del Ejecutivo, a partir del análisis de los distintos procesos institucionales, para darle coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que oriente los procesos de planificación, programación y presupuesto y mejore la eficiencia del Estado en todos los ámbitos, con base en resultados.</p>	<p>El Organismo Ejecutivo revisa, diseña, propone y aprueba, donde corresponda, una reforma a la Ley del Organismo Ejecutivo y leyes conexas, reglamentos y políticas institucionales. Ello, para adecuar su estructura, dimensiones, alcances y funcionamiento para hacer frente a las necesidades del desarrollo.</p>	<p>Organismo Ejecutivo.</p>	<p>Organismo Legislativo, Secretaría General de la Presidencia.</p>
	<p>Diseño de herramientas y mecanismos que orienten y articulen las políticas públicas con las prioridades nacionales.</p>	<p>Entidades del gobierno central autónomas, semiautónomas, descentralizadas, órganos de control jurídico-administrativo, Organismo Legislativo y Judicial.</p>	<p>Segeplán</p>
	<p>Reforma a la Ley del Servicio civil del Organismo Ejecutivo.</p>	<p>Onsec</p>	<p>Organismo Legislativo.</p>
	<p>Diseño e implementación de capacitaciones a los servidores públicos según competencias administrativas o financieras, así como en función a las prioridades y desafíos del desarrollo, incorporando la realización de evaluaciones de desempeño.</p>	<p>Entidades del gobierno central autónomas, semiautónomas, descentralizadas, órganos de control jurídico-administrativo, Organismo Legislativo y Judicial.</p>	<p>Onsec, INAP.</p>
	<p>Diseño e implementación de un proceso de modernización y eficacia de los sistemas administrativos y financieros del Estado.</p>	<p>Minfin, Onsec.</p>	<p>CGC, Segeplán.</p>

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural.	Mides	
Implementación de una política fiscal sostenible a partir del fortalecimiento de los ingresos públicos, el aseguramiento de una política social activa y atendiendo los estándares recomendados de sostenibilidad de la deuda pública. Estos lineamientos estarán reflejados en el presupuesto público de cada año.	La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales.	Minfin	Organismo Legislativo, Segeplán, SCDUR, Gobiernos Locales.
	La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional.	Minfin	Organismo Legislativo, Segeplán, SCDUR, Gobiernos Locales.
	El municipio deberá equilibrar la relación de dependencia entre las transferencias del Estado y sus ingresos propios.	Gobiernos Municipales	
	Actualizar el Código Tributario Municipal.	INFOM	Congreso de la Republica, Municipalidades, Minfin.
	Profesionalizar la gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades.	Gobiernos Municipales.	
Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la transparencia en la administración pública, mediante la generalización de la gestión por resultados, la rendición de	Aprobar el marco jurídico necesario relacionado con los valores éticos de probidad y transparencia, lo que implica la revisión del existente y la promulgación de normas nuevas.	Organismo Ejecutivo.	CGC, Organismo Legislativo.
	Garantizar el libre acceso a información pertinente.	Entidades del gobierno central autónomas, semiautónomas,	PDH, Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
cuentas, la promoción de la participación ciudadana y auditoría social y el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.		descentralizadas, Organismo Legislativo y Judicial.	
	Incluir en el Currículo Nacional Base (CNB) temas vinculados con la ética, la transparencia y la probidad en general, y en el sector público, en particular.	Mineduc	CGC
	Fortalecer funciones y mecanismos de coordinación entre las instancias vinculadas con los temas de probidad y transparencia.	CGC Ministerio Público Tribunal de Cuentas.	
	Fortalecer las funciones y mecanismos de control y sanción de la Contraloría General de Cuentas.	CGC	
	Fortalecer mecanismos de fiscalización y auditoría social en el marco de los Consejos de Desarrollo.	SCEP	SCDUR, CGC.
	Diseñar y aprobar mecanismos de protección a denunciantes.	Organismo Judicial.	
	Diseñar e implementar procesos de formación en ética pública dirigidos a funcionarios públicos.	Inap	Onsec
	Implementación de un sistema de monitoreo, fiscalización y evaluación administrativa que garantice la transparencia, probidad y cumplimiento de las funciones asignadas a las autoridades y servidores municipales.	Gobiernos Municipales.	CGC
	Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de	Organismo Ejecutivo, Gobiernos Municipales.	CGC

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público.		
	Universalización de la gestión por resultados.	SCDUR, Gobiernos Municipales, Organismo Ejecutivo.	Segeplán, Minfin
Fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo, como mecanismo para la institucionalización de la participación ciudadana para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública.	El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.	SCDUR	Segeplán, Minfin, SCEP.
	El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y económico del país.	CONADUR	Instituciones representadas en el Conadur.
	Asegurar la participación ciudadana en función de la socialización de la gestión pública.	SCEP	SCDUR
	Optimización de los mecanismos de operación y eficiencia técnico-administrativa de los consejos de desarrollo urbano y rural, para que permitan una mayor inclusión de la ciudadanía, particularmente de los sectores excluidos.	SCDUR	SCEP, Mides.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	El Organismo Ejecutivo ha revisado y propuesto las reformas necesarias al marco legal que regula las bases y procedimientos de la gestión pública relacionados con la participación social, tanto a nivel nacional como en el territorial.	SCEP	SCDUR, Segeplán, PDH.
	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los diferentes niveles del territorio.	SCDUR	SCEP, PDH.
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas y la cultura democrática para garantizar la participación.	SCDUR	INAP, USAC, Mineduc, Micude, PDH.
Fortalecer el rol coordinador del Ejecutivo en materia de desarrollo con los otros Organismos del Estado.	El Organismo Judicial formula, aprueba e implementa una política de justicia acorde con los fines del desarrollo nacional.	Organismo Judicial.	Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de Defensa Pública Penal.
	El Organismo Legislativo, revisa, aprueba e implementa una política legislativa que permita impulsar las prioridades del desarrollo nacional.	Organismo Legislativo.	
	Reforma a la Ley del Servicio civil del Organismo Legislativo.	Organismo Legislativo.	Onsec
	Reforma a la Ley del Servicio civil del Organismo Judicial.	Organismo Judicial	Onsec
Fortalecer los mecanismos de coordinación con las municipalidades del país para favorecer la	Los planes operativos y multianuales de las municipalidades se encuentran articulados y en línea con los procesos de planificación y programación nacional, en el	Segeplán	Infom, Gobiernos Municipales, SCEP.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
articulación de las acciones de desarrollo desde lo local.	marco de la planificación para resultados de desarrollo.		
	Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos locales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria.	Infom	Gobiernos Municipales, Segeplán, SCEP
	Las municipalidades desarrollan e implementan políticas específicas para mejorar la recaudación y sus ingresos propios.	Infom	Gobiernos Municipales, Segeplán, Minfin
	Los procesos municipales de planificación territorial, institucional, operativa y multianual se articulan con la programación financiera y son los instrumentos de política municipal para responder a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.	Segeplán	Gobiernos Municipales, Minfin.
	Las políticas municipales están alineadas con las políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales.	Segeplán	Gobiernos Municipales.
	Las transferencias que realiza el Estado a las municipalidades se destinan prioritariamente a la inversión social para el desarrollo.	Minfin	Gobiernos Municipales, Segeplán.
Desarrollar una agenda legislativa del Ejecutivo que promueva las reformas a los marcos jurídicos relacionados con la estructura y funcionamiento del	El Organismo Ejecutivo deberá hacer las acciones necesarias para desarrollar una agenda legislativa que promueva las reformas a los marcos jurídicos relacionados con las prioridades y acciones estratégicas definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020.	Organismo Ejecutivo	Organismo Legislativo

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Ejecutivo, la política fiscal y el presupuesto público, transparencia y rendición de cuentas, planificación, descentralización, municipalidades y acceso a la información pública.			
Diseñar e implementar una política exterior a partir de las prioridades nacionales, enfocada principalmente en: la gestión de la cooperación internacional en función de los intereses nacionales; formulación de una política migratoria para la protección de los Derechos Humanos de los Migrantes; la promoción por la vía diplomática de la Ley Migratoria de Estados Unidos; resolución del diferendo territorial con	Actualizar normas y reglamentos para fortalecer la política exterior a partir del interés nacional y los requerimientos de cooperación con otros Estados y organismos internacionales.	Minrex	
	Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	Minrex	Gabinete general de gobierno.
	Actualizar y concretar procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales a nivel regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.	Minrex	Mineco, Banguat, MICIV, MAGA.
	Elaborar una política migratoria integral orientada hacia la protección de los derechos humanos de los connacionales	Minrex	Conamigua, Mingob.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Belice y promoción de la Estrategia de Seguridad Centroamericana ESCA, en el marco del SICA.	residentes en cualquier país del mundo.		
	Promover a nivel diplomático y consular la aprobación de la Ley Migratoria de los Estados Unidos de América, la cual podría beneficiar y garantizar la condición de irregularidad migratoria de miles de guatemaltecos que residen en el referido país.	Minrex	Conamigua, Mingob.
	Incluir a los líderes y representantes de la población migrante en los procesos de negociación que redunden en la construcción de líneas de acción que les beneficien.	Minrex	Conamigua
	Orientar la política exterior de Guatemala hacia la búsqueda de una solución negociada del diferendo con la República de Belice, tomando como referentes legales la Constitución Política de la República, las normativas específicas del derecho internacional y lo estipulado por la Corte Internacional de Justicia, al amparo del Sistema de las Naciones Unidas.	Minrex	Mindef, Organismo Legislativo.
	Promover la efectiva concreción de la Estrategia de seguridad Centroamericana (Esca).	Minrex	Consejo Nacional de Seguridad.
	Elaborar y actualizar periódicamente la Ley de Carrera Diplomática.	Minrex	Organismo Legislativo
	Incorporar la reglamentación pertinente para la contratación de personal de la cancillería y de	Minrex	Onsec

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	los representantes del servicio diplomático y consular.		
	Promover la capacitación y formación, en temas de actualidad internacional, del personal de la Cancillería y de los representantes del servicio diplomático nacional.	Minrex	Inap, Usac.
	Introducir y promover los mecanismos institucionales que le permitan al personal de la Cancillería y a los representantes del servicio diplomático y consular incorporar la concepción de desarrollo nacional en cualquier negociación bilateral, multilateral y regional, fundamentándolo en la priorización de los intereses del país.	Minrex	Inap, Segeplán, Usac.

- Eje de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad:

El contenido de este eje tiene como objetivo central el bienestar de las personas considerándola como parte fundamental en la agenda nacional para alcanzar el desarrollo humano sostenible planteado desde un enfoque multidimensional y multisectorial, priorizando a la vez la atención en las poblaciones con condiciones de vulnerabilidad y de acceso limitado a bienes y servicios. Tal como se ha indicado al inicio del párrafo, las acciones estratégicas y líneas de orientación se vinculan de manera directa con el apartado “Bienestar para la Gente”, del Plan y la Política Nacional de Desarrollo, además del apartado “Guatemala, Urbana y Rural”.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
<i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>			
Priorización y focalización de los programas sociales cuyo éxito ha sido confirmado, en áreas con condiciones de pobreza extrema.	Lograr eficiencia en los programas sociales, en particular en los que están relacionados con la lucha contra la pobreza (adecuada focalización, supervisión ciudadana, transferencias condicionadas).	Mides	Gobiernos Municipales, Segeplán, CES.
	Afianzar las capacidades del Mides para ejercer la rectoría, coordinación, programación, monitoreo y evaluación de la política social y de las acciones de asistencia social.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social.
	Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia.	Mides	Segeplán
	Afianzar los programas de transferencias monetarias, acompañándolos de medidas para el desarrollo de capacidades y estableciendo metas para el egreso de los beneficiarios.	Mides	Gabinete de Desarrollo Social, Minfin.
El apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria, deberá ser una de las acciones prioritarias que las instituciones públicas relacionadas con esta	Priorizar el apoyo a los programas orientados a la producción de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria.	MAGA	Mineco
	Diseñar incentivos y subsidios a la producción de alimentos saludables para el consumo nacional.	MAGA	Mineco
	Promover proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria.	MAGA	Sesan, Mides, Fontierras, Conap

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
problemática, deberán incorporar a su planificación y programación de corto y mediano plazo.			Fonagro, SCDUR.
	Dotar de fondos y apoyar la extensión de producción de granos básicos, hortalizas, frutas y especies pecuarias.	MAGA	Mides, Fonagro Mineco.
Retomar la política nacional de riego, para ampliar la cobertura de riego dirigida a la producción de alimentos, para pequeños y medianos productores.	Promoción del uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.	MAGA	Gobiernos Municipales, MSPAS, Autoridades de Cuenca.
	Promover la organización de productores para mejorar la eficiencia del riego existente y para introducir nuevas áreas de riego, con una perspectiva equitativa y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.	MAGA	SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Promover la implementación y utilización de sistemas eficientes de riego para aumentar la producción agropecuaria por medio del uso sostenible del agua con enfoque de cuenca y considerando las dinámicas territoriales.	MAGA	SCDUR, Infom, Gobiernos Municipales.
	Introducir obras eficientes de riego, priorizando fincas de infrasubsistencia y subsistencia.	MAGA	SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos.	Sesan	Instituciones que integran CONASAN.
	Implementar acciones de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Implementar las acciones de las Políticas Nacionales de Riego, orientándolas a los hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.	MAGA	Sesan, Mides, Gobiernos Municipales.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Establecer alianzas con el sector privado, para la gestión e implementación de programas productivos como complemento de los programas sociales.	Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural.	MAGA	Fonagro, Mineco, Gobiernos Municipales.
	Desarrollar habilidades empresariales (producción, administración, comercialización, comunicación y promoción de productos) en los microempresarios(as) y productores(as), especialmente en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, Xinka y garífuna en situación de pobreza, con el propósito de mejorar sus ingresos.	Mineco	MAGA, Seprem, Gobiernos Municipales.
Coordinar con las municipalidades para ampliar la cobertura de servicios de agua apta para el consumo humano.	Formular las Políticas de Agua y Saneamiento.	MSPAS	Infom, SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Garantizar la potabilización de agua para consumo humano.	MSPAS	Infom, SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Ampliar y mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento básico, considerando las dinámicas ambientales, de riesgo y las formas de organización local para la administración de dichos servicios en el territorio.	Infom	SCDUR, Gobiernos Municipales, MSPAS.
Coordinar con las municipalidades y el sector privado, programas específicos en áreas críticas, para la disposición de aguas servidas y desechos sólidos.	Separar los drenajes de aguas residuales y superficiales. Los drenajes de aguas residuales deben estar conectados con plantas de tratamiento para mejorar la eficiencia y ampliar su vida útil.	Infom	SCDUR, Gobiernos Municipales, MSPAS.
Revisar el marco político y legal en	Revisar el marco político y legal en materia de seguridad alimentaria.	Sesan	Conasan

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
materia de seguridad alimentaria, para hacer eficiente la capacidad de gestión para la seguridad alimentaria y la respuesta inmediata asociada a las contingencias que generan el hambre estacional.	Desarrollar procesos de asistencia alimentaria como medida temporal, hasta restablecer los medios de vida de la población de los departamentos que enfrentan mayor riesgo de escasez alimentaria.	MAGA	Sesan, Conred, Gobiernos Municipales.
Impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica en base a la evidencia científica e implementarlas de manera integral.	Atención primaria en salud con énfasis en las intervenciones de la ventana de los 1000 días.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud.
	Educación alimentaria y nutricional a través de estrategias de cambio de comportamiento.	MSPAS	Mineduc
	Agua y saneamiento básico a través de la coordinación con los Gobiernos Municipales para asegurar cobertura en cantidad y calidad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud, Gobiernos Municipales
	Disponibilidad de alimentos para autoconsumo a través del Sistema de Extensión Rural.	MAGA	Confecoop, Inacop, Mineco, Mides.
Intensificar las intervenciones en los siete departamentos que cuentan con mayor prevalencia de	Mejoramiento de los ingresos para el acceso continuo a alimentos.	MAGA	Mineco
	Sistema de Monitoreo y Evaluación permanente de las acciones implementadas para reducir la desnutrición crónica.	SESAN	Conasan, MAGA
	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas, y entre la población rural y la urbana.	SESAN	Conasan, SISCA.
Intensificar las intervenciones en los siete departamentos que cuentan con mayor prevalencia de	Enfocar las intervenciones en materia de seguridad alimentaria en los departamentos con mayor prevalencia de desnutrición.	MAGA	MSPAS, Mineco, Mides.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
desnutrición crónica: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.			
Registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años a partir del código único de identificación del RENAP.	Realizar las acciones necesarias para desarrollar el registro nominal de beneficiarios de la Estrategia de Reducción de Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años.	Mides	MAGA, MSPAS, Mineco
Salud Integral			
Regionalizar, descentralizar y desconcentrar el sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.	Asegurar mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud, en los distintos niveles de atención, para hacer eficientes y efectivas las acciones de salud sin discriminación sexual, de género, etnia o edad.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud, Seprem, Codisra, Demi, SCDUR.
	Universalizar los servicios de educación y salud en las áreas rurales, con prioridad en la niñez, juventud y las mujeres.	Mineduc / MSPAS	Conjuve, CNNA, Seprem, SBS, Gobiernos Municipales.
Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la emisión de normas de regulación que garanticen el ejercicio del derecho humano a la salud.	Elaborar y poner en práctica los protocolos para el registro estandarizado del diagnóstico de consulta en todos los niveles de atención.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano institucional, para desarrollar una atención con calidad, calidez y diferenciada de acuerdo con el ciclo de vida de las personas, su sexo y su identidad étnica.	Realizar las acciones necesarias para fortalecer las capacidades del recurso humano institucional con la finalidad de desarrollar una atención con calidad, calidez y diferenciada de acuerdo con el ciclo de vida de las personas, su sexo y su identidad étnica.	MSPAS	Usac, Inap.
Desarrollar capacidades en el personal comunitario para utilizar tecnología móvil digital que facilite la captación de información de salud desde el primer nivel.	Realizar las acciones necesarias para desarrollar las capacidades en el personal comunitario para facilitar el uso de tecnología móvil digital para la captación de información de salud desde el primer nivel.	MSPAS	
Fortalecer el sistema de inmunizaciones y desparasitación e impulsar programas para reducir infecciones parasitarias.	Garantizar la atención integral a las enfermedades de la infancia.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud.
	Garantizar el esquema básico de inmunizaciones, de manera universal y con estrategias diferenciadas según características territoriales y culturales.		
	Aumentar la cobertura de la inmunización y alcanzar los esquemas completos según la edad.		
Promover la participación ciudadana en la solución de problemas de salud y fortalecer la educación preventiva.	Articular el servicio institucional con el trabajo de lideresas y líderes comunitarios de la salud (promotores y comadronas).	MSPAS	Sistema Nacional de Salud, SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Organizar la red de servicios de atención primaria en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), para la coordinación intersectorial e interinstitucional.		
	Fortalecer la vigilancia de la salud, con la participación de los actores comunitarios, para garantizar el control del crecimiento y la salud de los niños y niñas menores de cinco años.		

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Instalar procesos de formación dirigidos a los actores comunitarios de la salud, brindándoles acompañamiento e insumos relativos a la salud sexual y reproductiva (asegurando su pertinencia de pueblos maya, Xinka y garífuna, para que se trasladen a la población de las comunidades).		
Fortalecer los sistemas de información, vigilancia, referencia y contra referencia, desde la comunidad.	Fortalecer la vigilancia de la salud con la participación de actores comunitarios, especialmente con las comadronas y promotores de salud. Desarrollar acciones para facilitar los flujos de información en todos los niveles.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud, SCDUR Gobiernos Municipales.
Transparentar los procesos administrativos, técnicos y financieros del Ministerio de Salud, para la negociación con los proveedores de medicamentos y otros insumos, que eliminen la corrupción que históricamente ha existido.	Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.	MSPAS	CGC
Garantizar la infraestructura, equipamiento y abastecimiento de los medicamentos esenciales en el primer nivel de atención y asignar recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los otros niveles.	Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas públicos de salud y seguridad social.	MSPAS	Sistema Nacional de Salud, MCIV.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Institucionalización de procesos vinculados a la gestión y garantía de la calidad en la entrega de servicios públicos de salud.	Institucionalizar procesos vinculados a la gestión y garantía de la calidad en la entrega de servicios públicos de salud.	MSPAS	
Incrementar de manera escalonada el gasto en salud en función del PIB que posibilite el incremento de la cobertura y universalización de los servicios de salud.	Incrementar de manera escalonada el gasto en salud en función del PIB que posibilite el incremento de la cobertura y universalización de los servicios de salud.	Minfin	MSPAS
Establecimiento de mecanismos efectivos que salvaguarden la transparencia en el proceso de contratación de personal y compras, en especial la adquisición de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico.	Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia.	MSPAS	Onsec, CGC
Educación de Calidad			
Aumentar la cobertura en educación preprimaria y de manera urgente, detener la caída de la cobertura educativa en primaria y recuperar la	Aumentar la cobertura de la educación inicial (0-4) a través de coordinación interinstitucional y de la aplicación del CNB y metodologías propias para este rango de edad.	Mineduc	SBS, SOSEP.
	Lograr la cobertura del último grado de preprimaria del total de niños y niñas de 6 años de edad.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
cobertura de manera gradual y sostenida.	Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia del nivel preprimario, en sus modalidades, intercultural y bilingüe intercultural, priorizando la formación de docentes para este nivel.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH, Codisra, Demi.
	Lograr que la totalidad de niños y niñas entre 7 y 12 años asistan a la escuela en el nivel primario, desarrollando estrategias para el éxito escolar en los niveles primario y medio que contribuyan a aumentar la permanencia, la promoción y la finalización.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH.
	Promover y mantener la paridad del acceso a educación entre los sexos.	Mineduc	Seprem, Demi.
	Contratar al número de docentes de acuerdo con las modalidades de educación de los subsistemas escolar y extraescolar, para alcanzar la cobertura universal en cada uno de los niveles educativos.	Mineduc	
Fortalecer el modelo de gestión educativa del Ministerio de Educación para una mejor entrega educativa y curricular en el aula.	Realizar las acciones necesarias para fortalecer el modelo de gestión educativa con la finalidad de mejorar la entrega educativa y curricular en el aula.	Mineduc	
Aumentar la cobertura y la promoción en el ciclo básico y diversificado, mejorando la participación del sector público, a través de la diversificación de modalidades y oferta educativa.	Reorganizar y renovar la oferta formativa en el nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) asegurando la articulación de aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local, regional y nacional, con participación de todos los actores de la sociedad, particularmente de los jóvenes, mujeres, pueblo maya, Garífuna y Xinka, Universidades y del sector productivo nacional.	Mineduc	Usac, Mineco, Mintrab, Codisra, Micude, MAGA, Copredek, Svet, Seprem, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con calidad, pertinencia y equidad.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, Seprem, Codisra, SCDUR, Demi, PDH.
Mejorar los indicadores de eficiencia interna: promoción, retención escolar y tasa de culminación, en todos los niveles.	Desarrollar estrategias de éxito escolar que contribuyan a aumentar la permanencia, promoción y finalización de los niños en los diferentes niveles educativos.	Mineduc	CNE
	Desarrollar y monitorear un sistema de indicadores educativos congruente con las Metas de “Educación para Todos” a las que se comprometa el Estado de Guatemala.	Mineduc	
	Revisar el sistema de evaluación para dotarlo de pertinencia cultural, contextual y de género.	Mineduc	Usac, Seprem, Codisra, Demi, Micude.
	Fortalecer el sistema de evaluación para que retroalimente las estrategias educativas y la articulación entre niveles y ciclos fomentando la cultura de evaluación y rendición de cuentas para permitir orientar las decisiones en materia de política educativa.	Mineduc	
Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación bilingüe e intercultural.	Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH.
	Garantizar la infraestructura y equipamiento de calidad para que el servicio educativo tenga los estándares de	Mineduc	MCIV, SCDUR, Gobiernos Municipales.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	acceso en tiempo y distancia máximos, según el nivel educativo que corresponda.		
Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa, para la entrega oportuna de los programas de apoyo (alimentación, útiles, valija, gratuidad y subsidio al transporte).	Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y en condiciones de vulnerabilidad.	Mineduc	Mingob, SBS, Sosep, Micude, SVET, SCDUR.
En materia de equidad, implementar las acciones compensatorias de la desigualdad en materia de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y becas.	Reducir la brechas en el acceso a la educación, entre la población indígena/no indígena; urbano/rural.	Mineduc	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH.
	Fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación en materia de infraestructura escolar, a efecto de asegurar el cumplimiento de estándares de calidad, en el diseño, construcción y reparación de los edificios escolares, por parte de las instituciones normadas para ello.	Mineduc	MCIV, SCDUR, Gobiernos Municipales.
	Garantizar que toda infraestructura educativa se realiza aplicando el análisis de riesgo, las medidas de mitigación, necesarias, así como las normas de diseño y construcción sismo-resistentes, para la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes.	Mineduc	MCIV, Gobiernos Municipales
	Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los procesos locales de calidad educativa, incluyendo los relativos a la infraestructura escolar.	Mineduc	SCDUR
	Garantizar la infraestructura y equipamiento de calidad para que el servicio educativo tenga los estándares de acceso en tiempo y distancia máximos, según el nivel educativo que corresponda.	Mineduc	MCIV, Gobiernos Municipales, SCDUR.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Consolidar los mecanismos impulsados desde los programas de educación especial.	Consolidar y ampliar la cobertura del programa de Educación Especial.	Mineduc	
	Fortalecer la implementación de sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad.	Mineduc	Conadi, Usac, Intecap.
	El sistema educativo debe tener la capacidad de identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación en esos ámbitos.	Mineduc	PDH, Concyt, Usac.
Capacitar y tecnificar al Magisterio, así como implementar mecanismos de incentivos docentes basados en resultados, para reforzar su dignificación.	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación docente en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la calidad educativa.	Mineduc	Usac
Facilitar el acceso a la tecnología para el aprendizaje a fin de reducir la brecha digital en el sistema educativo y ampliar las oportunidades educativas.	Dotar con el equipamiento y tecnología necesarios a cada uno de los centros educativos.	Mineduc	Gobiernos Municipales
Fortalecer la educación alternativa extraescolar.	Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida.	Mineduc	Micude, Digef, Mingob, Gobiernos Municipales, Gabinete Específico de la Juventud, Conjuve.
	Fortalecer la educación extraescolar para que los jóvenes logren su incorporación al sistema educativo, poniendo en marcha medidas supletorias para reducir la desigualdad y la exclusión.	Mineduc	Gobiernos Municipales, Conadi, Sisca.

- Eje de Seguridad integral:

El contenido de este eje está orientado a la implementación del enfoque de la seguridad humana como una condición básica de la persona para el ejercicio de la libertad, así como la responsabilidad del Estado para garantizar la vida, la justicia, la seguridad y la paz que conduzcan al desarrollo integral. Para ello, se incluye como parte de la problemática de inseguridad la atención a los problemas de inseguridad regional y global que atentan contra la integridad física de los habitantes y la propiedad pública y privada. Las acciones de orientación de este apartado están vinculadas al eje “Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Control de fronteras.	Diseñar y aprobar una propuesta de actualización de los lineamientos de seguridad que dimensione en su justa medida el abordaje del narcotráfico y la coordinación regional interinstitucional.	Consejo Nacional de Seguridad.	Minrex, Mingob, Mindef.
	Elaborar en alianza con los países miembros del Sica y de la Asociación de Estados del Caribe, lineamientos y políticas de alcance regional con el objetivo de controlar, capturar y sentenciar a los responsables del trasiego de drogas, personas y armas. Deberá considerarse, para el efecto, la magnitud y alcances de estos flagelos.	Minrex	Consejo Nacional de Seguridad.
	Diseño y aprobación de normativas y políticas nacionales que responden a los instrumentos y acuerdos regionales en materia de seguridad y justicia.	Mingob	Minrex, Mindef.
	Concretar acuerdos regionales con base en la Estrategia de Seguridad Centroamericana para hacer frente a las redes de trata de personas, redes de robo transnacional de vehículos, el tráfico ilegal de armas y el narcotráfico.	Consejo Nacional de Seguridad.	Minrex, Mingob, Mindef.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Continuar con la depuración, modernización y profesionalización de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana.	Promover y fomentar la formación ciudadana en la Academia de la Policía Nacional civil.	Mingob	
	Propiciar la capacitación y promoción de los cuadros de la Policía Nacional civil.	Mingob	INAP
Reforzar el control de armas, municiones y explosivos.	Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia.	Mingob	Mindef, MP.
	Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades.	Mingob	Mindef
Incrementar la fuerza policial y su asignación específica en áreas de mayor riesgo, por medio de programas de interacción con los poderes locales.	Realizar las acciones (de reorganización, priorización o gestión) necesarias para incrementar la fuerza policial priorizando su asignación a las áreas de mayor riesgo y promoviendo su interacción con los poderes locales.	Mingob	Gobiernos Locales
Desarrollar programas de prevención del delito, con énfasis en la violencia contra las mujeres.	Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia.	Mingob	Sistema Nacional de Salud, Mineduc, Micude, Seprem, Conaprevi, Sepaz, Demi, Codisra, Sistema de Justicia.
	Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para	Mingob	Sistema Nacional de Salud, Mineduc,

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	contrarrestar amenazas y vulnerabilidades.		Micude, Seprem, Conaprevi, Sepaz, Demi, Codisra, Sistema de Justicia, USAC, SCDUR, Gobiernos Locales.
	Promover acciones que repercutan positivamente en el incremento de los índices de educación, salud y empleo en Guatemala, tales como los programas sociales, becas, etc.	Mides	Gabinete general de gobierno, Mingob, Mintrab, MSPAS, Mineduc.
	Fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia.	Mineduc	Micude, Sepaz, Coprekeh, PDH, USAC.
	Apoyar las acciones de prevención de las instancias encargadas de la seguridad pública en el país.	Mingob	Mineduc, Micude, USAC, PDH, Coprekeh.
	Diseñar e implementar campañas permanentes de divulgación y sensibilización sobre la problemática de violencia, así como mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.	Seprem	Mingob, Sepaz, Micude, Mineduc, Conaprevi, Demi.
Fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado con el Sistema de Justicia.	Consolidar los protocolos y funciones de la institucionalidad pública encargada de brindar seguridad y justicia.	Mingob	Organismo Judicial, PGN, MP, PDH.
	Actualizar los procedimientos que permiten identificar y cuantificar fehacientemente los sucesos, percepciones, acciones gubernamentales y costos de los	Mingob	IDPP, MP, Organismo Judicial.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	hechos delictivos, con miras a priorizar lineamientos pertinentes.		
	Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes del país sean atendidos por un juzgado especializado.	Organismo Judicial	Gobiernos Locales
	Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes sean atendidos por un juez competente.	Organismo Judicial	Gobiernos Locales
	Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público, la Policía Nacional civil y el Organismo Judicial.	Organismo Judicial	MP, PNC, Usac, INAP, Sistema de Justicia.
	Neutralidad política de los procesos de administración de justicia.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia
	Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia
	Fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia, PDH, PGN.
	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, debido proceso y sanción.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia
Actualizar la política nacional de seguridad, a la luz del contexto y las prioridades planteadas en esta política de gobierno.	Evaluar los avances en la implementación de la política nacional de seguridad para desarrollar un proceso de actualización, así como el fortalecimiento de la implementación.	Consejo Nacional de Seguridad.	
Retomar los lineamientos de los Acuerdos de Paz, sobre la función del	Evaluar los avances en la implementación del contenido de los Acuerdos de Paz relacionados con la función del ejército en tiempos de paz.	Mindef	Mingob, Consejo Nacional de Seguridad.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
ejército en tiempos de paz.	Elaborar e implementar las acciones para dar cumplimiento a los elementos pendientes del acuerdo antes indicado.		
Depurar y reformar el Sistema Penitenciario, para sentar las bases de un sistema que permita la rehabilitación de los y las privadas de libertad.	Realizar las acciones necesarias para depurar y reformar el Sistema Penitenciario en función de la rehabilitación de los y las privadas de libertad.	Mingob	Consejo Nacional de Seguridad, Copredeb.

- Eje de Fomento de las Mipymes, turismo, y construcción de vivienda:

Este eje está orientado a sentar las bases de la gestión pública en materia económica en el entendido que es necesario avanzar en la consolidación de una dinámica económica que permita a todos los guatemaltecos y guatemaltecas alcanzar una mejor calidad de vida, bajo el principio de que “nadie se quede atrás”. Esta premisa obliga a orientar el accionar público de tal manera que priorice aquellas actividades económicas que en mayor medida contribuyan con la equidad distributiva (Mipymes, turismo, e infraestructura), sin perjuicio de la atención que deberían tener las demás áreas económicas. Además, de favorecer la conservación y manejo adecuado del medio ambiente, a fin de que el desarrollo sea sostenible tanto para las generaciones actuales como las futuras. Las líneas de orientación definidas en este apartado están vinculados al eje “Riqueza para todas y todos” del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Mipymes			
Generar condiciones que permitan que estas unidades productivas accedan a servicios financieros en condiciones favorables (tasas de interés, plazos y requisitos).	Aumentar el acceso de las pequeñas unidades productivas al capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos.	MINECO	MAGA, SIB, BANGUAT, Minfin.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Aprovechar los recursos provenientes de las remesas familiares para promover iniciativas productivas.	Mineco	CES, Pronacom, Banguat, Conamigua.
	Facilitar el acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y las pequeñas unidades productivas.	MAGA	Mineco
	Diseñar y poner en práctica programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios (as) y productores (as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza.	Mineco	MAGA, Seprem, Gobiernos Municipales.
	La profundización de los mecanismos de garantías mobiliarias y garantías recíprocas.	FHA	SIB, Banguat, Mineco.
	Dotar de fondos y apoyar la extensión de producción de granos básicos, hortalizas, frutas y especies pecuarias.	MAGA	Minfin, Mides, Fonagro, Mineco.
Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de educación extraescolar y para el trabajo, así como las entidades encargadas del fomento de las Mipymes, fortalezcan los	Promover, incentivar y facilitar la asistencia técnica para las pequeñas unidades productivas.	Mineco	MAGA
	Fortalecer el rol de los Gobiernos Municipales para la conducción del desarrollo económico local.	Mineco	Pronacom, Gobiernos Municipales.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica.	En coordinación con las instituciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo desarrollar mecanismos para jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera con habilidades para incorporarse a las oportunidades laborales.	Mintrab	Mineduc, Intecap
	Facilitar la asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria, dirigida a pequeños y micro productores, con equidad entre hombres y mujeres.	MAGA	Gobiernos Municipales
	Fortalecer los programas de capacitación y equipamiento para un adecuado manejo post-cosecha.	MAGA	Gobiernos Municipales
	Desarrollar habilidades empresariales (producción, administración, comercialización, comunicación y promoción de productos) en los microempresarios (as) y productores (as), especialmente en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna en situación de pobreza, con el propósito de mejorar sus ingresos.	Mineco	MAGA, SCDUR, Seprem, Gobiernos Municipales.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Incluir en los nuevos diseños curriculares las competencias básicas para la vida, especialmente el ejercicio de derechos en los ámbitos social, político y económico, asegurando la articulación de los aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local y/o regional.	Mineduc	Codisra, Micude, Mineco, MAGA, Copredeh SVET, Usac, Gobiernos Municipales, SCDUR, PDH.
	Desarrollar mecanismos de asistencia técnico-financiera, para que jóvenes población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a procesos de formación técnica, desarrollando habilidades para llevar a cabo actividades productivas e incorporarse al mercado laboral.	Mineco	Intecap, Mineduc, MAGA, CONADI, Gobiernos Municipales, Minrex, Conamigua.
	Fortalecer la formación técnica, tanto inicial como en servicio, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que responda a las necesidades del desarrollo del país.	Mineduc	Intecap, Mides, Usac, Mineco, Mintrab.
	Fortalecer los procesos de post-alfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la sociedad.	Conalfa	Mineduc, Mineco, MAGA, Micude e Intecap.
	Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos.	Mineco	Intecap, Usac, Mintrab.
	Formación de capacidades empresariales.	Mineco	Usac, Intecap, Pronacom.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Asegurar la especialización y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales.	Mineco	Mintrab, Gobiernos Municipales, Segeplán.
Estimular la formación de nuevas empresas, asociaciones productivas y cooperativas, de manera que puedan integrarse a cadenas productivas de mayor tamaño, que les permita insertarse adecuadamente al mercado interno e internacional.	Integración y diversificación de cadenas de valor, clústeres productivos y de servicios mediante el apoyo a su conformación, el acceso a mercados internos y externos, transferencia e innovación tecnológica y el desarrollo de infraestructura para la promoción de mayores niveles de producción y productividad nacional.	Mineco	Pronacom, MAGA.
	Redistribuir las regalías derivadas de las actividades extractivas hacia el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo humano, físico y mitigación del impacto ambiental y social.	MEM	Gobiernos Municipales, Mineco, Pronacom.
	Fortalecimiento y apoyo a la asociatividad rural por medio de las instituciones del Estado.	MAGA	Gabinete Económico, Mineco, Pronacom.
	Fomentar la integración en cadenas y sistemas más amplios de producción, incluyendo vínculos con las grandes unidades productivas.	Mineco	Pronacom, CES, MAGA, Concyt, MICIV.
	Facilitar los esquemas de internacionalización.	Mineco	Pronacom, Minrex.
Asegurar la protección de los derechos legales y de propiedad de estas unidades productivas.	Fortalecer los mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regulación, tenencia y certeza jurídica de la tierra.	MAGA	RIC
	Desarrollar mercados rurales tendientes a mejorar los	MAGA	Mineco, Pronacom,

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Facilitar los insumos necesarios y seguros de protección de la producción.	ingresos por la vía de la reducción de costos (transporte).		Gobiernos Municipales
	Mejorar el acceso a los servicios de desarrollo empresarial.	Mineco	Pronacom, SCDR, Gobiernos Municipales, MAGA.
	Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible.	MAGA	Sesan, Mides, Fonagro, ICTA, Mineco, Usac, Academia.
Revisar y avanzar en el marco legal e institucional laboral, para mejorar la disponibilidad de la oferta laboral, calidad en términos salariales y dignidad en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores.	Garantizar la inclusión al mercado laboral a mujeres y jóvenes, así como otros grupos en condición de vulnerabilidad.	Mintrab	Mineco, Gabinete Económico.
	Fortalecer la formación y certificación técnica de trabajadores, incluyendo las personas con discapacidades.		
Promover incentivos adecuados, tanto para empresas intensivas en mano de obra, como micro, pequeñas y medianas empresas que facilitan la incorporación de trabajadores a la economía formal.	Impulsar el sector servicios, sobre todo el relacionado con las Mipymes y actividades inmersas en la informalidad, con el objeto de incrementar su productividad y competitividad.	Mineco	Pronacom
	Promover la diversificación productiva.	MAGA	Mineco, Pronacom.
	Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar la especialización productiva territorial de la demanda y oferta de empleo, así como el acceso a la seguridad social para los trabajadores.	Mineco	Mintrab, IGSS, SAT.
	En coordinación con las empresas, diseñar formatos adecuados para combinar trabajo y estudio.	Mineco	Mintrab, Mineduc, Usac.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Turismo			
Adoptar el turismo como uno de los motores de desarrollo del país.	Priorizar al sector turismo, como motor económico, que contribuya en la generación de empleo, protección del medio ambiente, del patrimonio cultural y fortalecimiento de la identidad cultural.	Inguat	Gabinete Económico, Camtur.
	Fortalecimiento de la entidad rectora.	Inguat	Camtur
	Implementación de un observatorio del sector.	Inguat	Camtur
	Desarrollar e implementar programas de formación y profesionalización en los diversos segmentos de la cadena de servicios turísticos, en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales comunitarias.	Inguat	Camtur, Mineduc, Intecap, Usac.
Implementar programas de innovación y diversificación turística, que permitan desarrollar e incorporar el ecoturismo, el turismo cultural, natural, de aventura, entretenimiento y el turismo rural comunitario, en particular para micro, pequeñas y medianas empresas.	Implementar acciones de promoción y mercadeo del sector turismo.	Inguat	Camtur
Fomento y desarrollo de la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura acogidos bajo la figura de alianzas público-privadas y la	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita el acceso a los servicios y estimule el desplazamiento de las personas y la comunicación comercial.	MICIV	Inguat, Camtur.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
conectividad interna: aérea y terrestre.	Desarrollo promoción de itinerarios multiturismo.	Inguat	Camtur, Gobiernos Municipales.
	Realización de eventos y festividades transfronterizos.	Inguat	Minrex, Camtur, Gobiernos Municipales.
	Otorgamiento de financiamiento en condiciones blandas para la renovación y modernización de la infraestructura, así como para el fomento de la inversión turística.	Inguat	Mineco
Fortalecer los programas orientados a garantizar la seguridad y asistencia de los turistas.	Implementación de mecanismos de protección y seguridad turística.	Mingob	Inguat, Gobiernos Municipales
	Formación de profesionales de turismo, considerando sus diferentes variantes.	Inguat	Mineduc, Intecap.
	Desarrollo de programas de asistencia técnica para el sector turismo.	Inguat	Intecap, Camtur.
Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privado y de organizaciones no gubernamentales).	Creación de juntas (público-privadas) para monitorear el desarrollo del sector y sus mercados generadores.	Inguat	Camtur
	Impulso a las asociaciones y la competencia cooperativa en el sector.	Inguat	Camtur
	Implementación de mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos actores del sector.	Inguat	Camtur
Apoyar la sostenibilidad y protección de las áreas protegidas del país.	Recuperar y valorar el patrimonio cultural tangible de la nación.	Micude	Gabinete de Gobierno, Gobiernos Municipales, PDH.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país: facilidades turísticas; protección del patrimonio cultural del país; acompañamiento en la gestión de proyectos relacionados con la reserva de la biósfera maya, la promoción y el fortalecimiento de los museos de la ciudad de Guatemala y la Antigua, así como los festivales destinados a la promoción de la cultura guatemalteca.	Diversificación de la actividad turística.	Inguat	PACIT, Camtur, Intecap.
	Promoción del turismo rural comunitario.	Inguat	Camtur
	Promoción del turismo sostenible.	Inguat	Camtur
Fortalecer las campañas turísticas orientadas a los mercados cercanos y doméstico.	Desarrollo de campañas especiales enfocadas en los mercados cercanos y el mercado doméstico.	Inguat	Camtur
Coordinar con las municipalidades la creación de infraestructura general y básica de apoyo a las actividades turísticas.	Difusión amplia de los servicios de apoyo al sector turístico.	Inguat	Camtur, Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia, Gobiernos Municipales.
Construcción de vivienda			
Revisar el marco legal y político en materia de vivienda, para replantear los programas existentes, diseñar y operativizar los mecanismos para otorgar certeza jurídica sobre el suelo y aplicar modelos innovadores de financiamiento, créditos blandos y de largo plazo, para garantizar el acceso a vivienda.	Establecer un proceso de monitoreo y evaluación del Fopavi y el FHA, para que respondan de manera eficiente a la reducción del déficit habitacional.	MCIV	Gabinete de Gobierno
	Desarrollar mecanismos para otorgar asistencia habitacional a las familias en condiciones de pobreza extrema, especialmente las que tienen entre sus integrantes portadores de VIH, con discapacidad y adultos mayores.	MCIV	Mides

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Diseñar los mecanismos para otorgar certeza jurídica sobre el suelo de las viviendas en tanto condición para el acceso al subsidio.	MCIV	RIC
	Revisar, actualizar e integrar el marco legal relativo a la vivienda, el desarrollo urbano y los servicios, para garantizar la sostenibilidad y nuevos modelos de gestión de la demanda y la oferta de vivienda.	MCIV	Organismo Legislativo
Diseñar, promover e implementar nuevas tecnologías de construcción que faciliten la dotación de vivienda.	Mejoramiento de tecnologías de la construcción, considerando patrones de comportamiento habitual e inclusión de escenarios climáticos con la debida optimización de costos.	MCIV	Se-Conred, Usac, Segeplán, Concyt/Senacyt, Gobiernos Municipales.
	Desarrollo de programas de mejoramiento de la vivienda y carreteras, considerando eventos climáticos extremos.	MCIV	SCEP, Se-Conred, Gobiernos Municipales, SCDUR.
	Generación de información sobre vulnerabilidad infraestructural (vivienda y vías de comunicación) frente a eventos extremos.	MCIV	INE, SCEP, Se-Conred, Segeplán, Gobiernos Municipales.
	Incrementar el acceso a servicios públicos de agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros.	Gobiernos locales	MSPAS, Infom, MARN, MEM, Segeplán, Mides.
Diseñar y poner en práctica mecanismos para las alianzas público-privadas, con el objeto de gestionar y ejecutar programas de vivienda.	Crear los mecanismos para que desde el Estado se promuevan las alianzas público-privadas que permitan contribuir a la solución de la problemática habitacional del país.	MCIV	Gabinete de Gobierno, Anadie.

Acción estratégica de la Política General de Gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Coordinar con las municipalidades, los sectores vinculados a la gestión municipal y la construcción, el diseño y aplicación de un reglamento nacional de construcción, vinculado a procesos de planificación municipal y de ordenamiento territorial que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad.	Fortalecer y acompañar a los Gobiernos Municipales en su capacidad reguladora de la elaboración y aplicación de planes de ordenamiento territorial y urbano, desarrollando mecanismos de regulación sobre las calidades básicas de una vivienda digna.	MCIV	Gobiernos Municipales

- Eje de ambiente y Recursos Naturales:

El contenido de este eje está orientado a la adecuada gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables considerados como factores primordiales para lograr avances sostenidos en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico del país. Para lo cual se considera de vital importancia la intervención sistémica de la institucionalidad pública en los niveles centrales y territoriales para el mejoramiento de la capacidad de adaptación de la población y de los ecosistemas sobre la base del desarrollo sostenible, ampliamente reconocido, que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Las líneas de orientación de este eje están relacionadas con el apartado “Recursos Naturales hoy y para el futuro” del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Conservación del bosque, protección de las fuentes de agua y gestión integrada de cuencas, mediante la reducción de la deforestación; creación de capacidades de almacenamiento de agua; regulación del uso del agua para consumo humano, industrial y de riego; reducción de la contaminación de los cuerpos	Fortalecer y mejorar la institucionalidad y gobernabilidad del sector forestal.	INAB, CONAP, MARN.	MAGA, OCRET, Minfin, Mingob, Autoridades de manejo de cuenca, MIDES, MINECO, RIC.
	Implementar las acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal para aumentar las capacidades comunitarias e institucionales en temas	INAB, CONAP, DIPRONA, MP.	Mingob, MAGA, Gobiernos Municipales, SCDUR, MINECO MARN, Autoridades de cuenca, MINEDUC,

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
de agua y gestión integrada de los desechos sólidos.	de control y vigilancia para minimizar la tala ilegal y ocurrencia de incendios forestales, y contribuir al monitoreo de plagas y enfermedades en los bosques.		gobiernos municipales.
	Promover mecanismos de gestión institucional y participación ciudadana para el manejo integral de cuencas en el marco de los consejos de desarrollo.	MARN	SCDUR, MAGA, CONAP, INAB, PDH, municipalidades, Conred.
	Realizar una propuesta y lograr la aprobación de la ley de aguas con enfoque de gestión integral del recurso hídrico GIRH que equilibre los intereses de los diferentes sectores de la población, que reconozca los derechos de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y las formas de manejo de las comunidades locales, que asegure agua en calidad y cantidad para las generaciones futuras y que genere beneficios para toda la población.	MARN	MAGA, MINECO, INAB, MEM, Organismo Legislativo, Gobiernos Municipales, USAC, SCDUR, Secretaría de comunicación social.
	Realizar estudios hidrogeológicos y balances hídricos en cuencas priorizadas para su manejo estratégico e integral, considerando los contextos biofísicos y socioeconómicos para almacenar aguas superficiales por medio de la implementación de obras de almacenamiento	MARN	MCIV, INDE, INAB, CONAP, MEM, INSIVUMEH, CONCYT/SENACYT, Autoridades de Cuencas.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	multiusos (obras hidráulicas y embalses) y considerando los caudales mínimos ecológicos, además coadyuvar a la adaptación de los recursos hídricos al cambio climático.		
	Potenciar las zonas de captación y regulación hidrológica, implementando incentivos para el manejo sostenible y la restauración ecológica de bosques naturales y productivos, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes.	CONAP, INAB, MAGA	MARN, Autoridades de cuenca, MEM, Minfin, Gobiernos Municipales.
	Manejo integrado de los desechos sólidos y líquidos.	MARN	INFOM, Gobiernos Municipales, SCDUR.
	Diseño e implementación del reglamento municipal de gestión y manejo integral de residuos y desechos sólidos, para asegurar una gestión adecuada de los actuales procesos de recolección, manejo, clasificación y separación de desechos, tomando en cuenta a los actores que intervienen en los sistemas actuales y considerando como mínimo los siguientes aspectos: a) Imponer sanciones drásticas a los contaminantes por desechos sólidos o a los que	MARN	MSPAS, INFOM, Segeplán, Mancomunidades, Gobiernos Municipales.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	<p>no manejen adecuadamente sus desechos y residuos b) Eliminación de basureros clandestinos para evitar que los desechos lleguen a los cauces de ríos y los cuerpos de agua c) Desarrollar entre la población una cultura de separación y clasificación, reducción, reutilización y reciclaje de desechos d) Considerar que las propuestas o la implementación de los proyectos para el manejo integral de los desechos sólidos se hagan desde el punto de vista comunitario, municipal, mancomunado, para que sean económica, social y ambientalmente viables.</p>		
	<p>Diseñar e implementar programas de manejo de desechos y residuos sólidos de alta peligrosidad (industriales, hospitalarios y mineros, radioactivos, entre otros).</p>	MARN	MSPAS, INFOM, Segeplán, Gobiernos Municipales.
<p>Fortalecer al Estado en su capacidad de respuesta y recuperación, ante los efectos del Cambio Climático y fenómenos geológicos, que implica una adecuada gestión de riesgo y generación de conocimiento.</p>	<p>Diseñar mecanismos para la reducción de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades de resiliencia de la población rural, haciéndola capaz de enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y el cambio climático.</p>	MARN	Conred, Segeplán, Mineduc, MSPAS, Micude.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Promover la coordinación interinstitucional en seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Fortalecimiento Municipal y Política Nacional de Reducción de Desastres.	Gobiernos Municipales	CONADUR
	Las entidades del sector deberán elaborar metodología para la evaluación de riesgo municipal, implementar casos piloto y generar capacidades locales para implementar dichos procesos. Incluir el análisis de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en su expresión municipal.	Conred	Segeplán, Se-Conred.
	Incluir integralmente el análisis y medidas de mitigación y adaptación a fenómenos adversos y efectos del cambio climático en todos los planes, programas y proyectos del SNP implementados por la entidad, internalizando el costo de las medidas de mitigación correspondientes.	Segeplán, MARN.	SCDUR, Municipios, MAGA MEM, CONAP, INAB Mesa Interinstitucional de ordenamiento territorial.
	Elaborar instrumentos que les permitan a los gobiernos municipales, departamentales y nacionales generar capacidad de resiliencia en sus ciudades y territorios.	Segeplán, MARN, Se-Conred.	SCDUR, Gobiernos Municipales, MAGA MEM, CONAP, INAB Mesa Interinstitucional de ordenamiento territorial.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Los planes sectoriales, institucionales, territoriales y operativos deberán establecer y contar con los mecanismos para que, con posterioridad a un evento adverso, automáticamente se conviertan en planes de rehabilitación, reconstrucción y/o recuperación. Ello asegurará la disponibilidad de recursos dentro del mismo período fiscal.	Segeplán	Gobiernos Municipales, Instituciones.
	Institucionalizar la gestión de riesgos en la cultura organizativa, y en los procesos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de la institucionalidad pública local y nacional.	Segeplán	Todas las instituciones
	Aplicar medidas de control, monitoreo, y mecanismos de prevención e incentivos para reducir la localización de nuevos asentamientos en zonas de riesgo.	Gobiernos Municipales	Se-Conred, MCIV, Segeplán.
	Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida. Estos sistemas deberán priorizar grupos vulnerables, focalizándose en las áreas que presentan mayores riesgos.	MAGA, Se-Conred.	MINECO, CONAP, INAB, FONAGRO, SESAN, Gobiernos Municipales, Conred, Autoridades de cuencas.
Promover, en coordinación con las municipalidades, procesos integrales de	Promover la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y	MARN, MAGA, Segeplán.	Mesa interinstitucional de ordenamiento

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
ordenamiento territorial vinculados a la planificación del desarrollo, la atención especial a las áreas rurales, la reducción de riesgos y el crecimiento urbano ordenado, en el marco de la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del ambiente.	su aprobación, definiendo mecanismos de coordinación interinstitucional, con el objetivo de determinar un modelo de integración entre lo urbano y lo rural.		territorial, Consejo de cambio climático, CONADUR, Gobiernos Municipales.
	Formular y aprobar planes de ordenamiento territorial.	Gobiernos Municipales	MARN, MAGA, CONAP, INAB, MEM, SCDUR, Segeplán, INFOM
	Diseñar e implementar incentivos para la utilización de la tierra de acuerdo con su capacidad de uso, zona de vida y mercados de carbono.	MAGA	MARN, CONAP, Minfin, INAB, Segeplán, Gobiernos Municipales.
	Lograr que el aprovechamiento de recursos naturales no renovables (minería y petróleo) se haga únicamente bajo los lineamientos de un ordenamiento territorial que asegure la sostenibilidad y compensación ambiental, la pertinencia de los pueblos y mejore las condiciones de vida de las poblaciones locales y garantice condiciones dignas para la clase trabajadora.	MEM	MARN, CONAP, INAB, Segeplán, Gobiernos Municipales, CONCYT/SENACYT, MEM, Sector académico.
	Diseñar y mejorar las capacidades de monitoreo de la aplicación de estudios de impacto ambiental de calidad, incluyendo el monitoreo de empresas.	MARN	CONAP, MAGA, Autoridades de cuenca, MSPAS, Mides.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Dar continuidad a los estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra que ha realizado el MAGA a nivel de algunos departamentos, para la determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles.	MAGA	CONAP, INAB, CONCYT/SENACYT, USAC, Academia, IGN, Gobiernos Municipales, SISCODE, Iniciativa privada.
	Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad, promoviendo además prácticas de conservación de suelo y agua de los sistemas de producción.	MAGA	FONAGRO, CONAP, INAB, Autoridades de cuenca, Mides, Mineco.
	Crear incentivos a los productores que utilicen tierras de acuerdo con su capacidad de uso para la producción de granos básicos.	MAGA	FONAGRO, Mides, Mineco, Minfin.
	Promover la creación de alianzas público-privadas para desarrollar infraestructura y condiciones necesarias para el establecimiento de encadenamientos productivos de los principales cultivos básicos a nivel local.	MAGA	Mineco, Mides, Gobiernos Municipales, FONAGRO, Segeplán.
	Promover el ordenamiento territorial integral para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, adoptando	MARN	MAGA, Segeplán, Gobiernos Municipales, SCDUR/ CNCC RIC, IGN, INE, CONAP.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	como base de planificación información catastral, cartográfica, biofísica, socioeconómica desde el nivel local hasta el nacional.		
	Implementar procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas de desarrollo económico, zonas marino costeras, cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria y áreas protegidas, relacionado a procesos de ordenamiento territorial.	Gobiernos Municipales	MARN, MAGA, CONAP.
	Como parte del Sistema Nacional de Planificación, las instituciones con competencia en la materia deberán definir rutas metodológicas para el acompañamiento a los municipios para la elaboración de instrumentos de regulación y gestión territorial. Este será un proceso vinculado a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Incluirá herramientas metodológicas que permitan definir estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.	MARN, MAGA, Segeplán.	Mesa interinstitucional de Ordenamiento Territorial, Gobiernos Municipales.
	Asistir técnicamente a las municipalidades en sus procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo	Municipalidades, Segeplán.	Instituciones según competencias, Mesa interinstitucional

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	territorial, de manera coordinada.		de ordenamiento territorial.
<p>Impulsar mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales el manejo sostenible de los sistemas marino - costeros, y mejorar las condiciones de gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p>	<p>Desarrollar líneas y programas de investigación para la identificación de umbrales óptimos para el aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos, considerando como mínimo los siguientes aspectos: a) Controlar la degradación y contaminación de los ecosistemas en zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales b) Conservar y restaurar ecosistemas degradados en los ecosistemas de zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales c) Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras d) Restaurar zonas degradadas de mangle y otros ecosistemas estratégicos de zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y ecosistemas asociados con los ríos principales. Esto deberá hacerse con participación de la SCDUR.</p>	<p>SENACYT, Universidades.</p>	<p>MAGA, MARN, CONAP, INAB, OCRET, USAC, FONACON, CONCYT, Academia.</p>
	Diseñar y gestionar proyectos y actividades para la conservación y protección de áreas de	INAB	MAGA, CONAP, INAB, OCRET, Autoridades de

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	mangle en las zonas marino costeras.		Cuenca, MARN, OCRET.
	Creación de áreas protegidas para la conservación y manejo adecuado de los recursos marino costeros del país.	CONAP	OCRET; MARN; autoridades de cuenca.
	Elaborar reglamentos específicos para el aprovechamiento de las especies marinas y costeras de acuerdo con criterios de sostenibilidad (umbrales óptimos) que garanticen oportunidades sociales y económicas en el largo plazo.	MAGA	CONAP, CONCYT/SENACYT, USAC, academia.
	Implementar proyectos de acuicultura que beneficien a poblaciones de escasos recursos.	MAGA	PRONACOM, MINECO, FONAGRO, CONAP, Mides.
	Implementar proyectos productivos sostenibles para la diversificación de ingresos en las comunidades locales ubicadas en litoral costero.	MINECO	PRONACOM, MAGA, INGUAT, Mineco, Mides.
	Fortalecer acciones de control y vigilancia en las áreas protegidas, a través de la participación comunitaria así como de instituciones públicas y privadas, y sus sinergias con los otros actores que convergen en el SIGAP.	CONAP	MINGOB, MP, DIPRONA, Gobiernos Municipales.
	Implementar mecanismos de planificación institucional que permitan la ejecución de acciones para la conservación y protección de las Áreas	CONAP, MARN.	MARN, MEM, INAB, Coadministradores

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Protegidas y biodiversidad del país; así como el cumplimiento de acuerdos internacionales relacionados a la temática ambiental y de recursos naturales.		
	Fortalecer y asegurar la permanencia de los esquemas de incentivos forestales orientados a la protección, conservación, restauración y manejo de bosques, considerando el mapa de restauración ecológica y capacidad de uso para protección de bosques y áreas prioritarias y de acuerdo a modos de vida sostenible de las comunidades.	INAB, MINFIN.	MINFIN, MARN, CONAP, MAGA Gobiernos Municipales, SCDUR.
	Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.	CONAP	Gobiernos Municipales
Incrementar la participación de energía renovable en la matriz energética.	Implementar pequeños proyectos hidroeléctricos gestionados en el nivel comunitario, que procuren equidad y que tengan pertinencia de pueblos y construir capacidades comunitarias para la administración de pequeños proyectos hidroeléctricos.	MEM	SCDUR, gobiernos municipales, Mineco, Mides, Autoridades de cuenca.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	Construir obras para la generación de energía eléctrica por medio de recursos renovables (hídricos, geotérmicos, eólicos, solar y biomasa), tomando en cuenta la legislación ambiental, el Convenio 169 de la OIT y los contextos socioeconómicos y culturales de la población.	MEN	MARN
	Asegurar que el 100% de los nuevos proyectos de energía renovable incorporen los temas de sostenibilidad y cambio climático y, sobre todo, que consideren el Convenio 169 de la OIT y los contextos socioeconómicos y culturales de la población.	MEM	MARN
	Revisar y armonizar los marcos legales para la utilización de combustibles no fósiles en el mercado interno. Estas acciones deberán considerar todos los marcos políticos y legales, de manera que no se generen incentivos perversos hacia el ambiente o hacia la sociedad.	MEM	Organismo Legislativo, entidades del Ejecutivo vinculadas.
	Identificar zonas potenciales para la producción de combustibles no fósiles que no compitan con tierras para producción agropecuaria y que incluyan procesos de socialización a nivel	MEM	MAGA, CONAP, INAB, Mides, Segeplán, MARN.

Acción estratégica de la política general de gobierno 2016-2020	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
	territorial de tal manera que se establezcan cultivos para la producción de combustible no fósil que genere beneficios en el ámbito rural y que considere las variables ambientales y de cambio climático.		
	Identificación de alternativas energéticas para enfrentar la vulnerabilidad del suministro hidroeléctrico.	MEM	MAGA, MARN, INDE, Gobiernos Municipales.

5. Ejes y metas de la Política General de Gobierno 2017 – 2020:

Todas las instituciones públicas deberán observar en su proceso de planificación y programación operativa y estratégica, las acciones y las metas contenidas en la Política General de Gobierno y los Lineamientos generales de política.

Las metas que el gobierno de Guatemala se propone alcanzar en el periodo 2016-2020 son las siguientes:

- Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado:

- Aumentar la efectividad de la gobernanza,²³ de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019.
- Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción,²⁴ al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.

²³ Es una evaluación que va de 0 a 100 puntos, donde cero expresa la más baja eficiencia en la gobernanza, en tanto que 100 la más alta. Es elaborado anualmente por el Banco Mundial.

²⁴ El índice de percepción de la corrupción mide en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a 10 (percepción de ausencia de corrupción) los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado. Es elaborado anualmente por Transparencia Internacional.

-Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad:

- Al año 2019, se reducirá la desnutrición crónica en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales, en 10 puntos porcentuales.
 - Línea base: 41.7% (ENSMI 2014/2015). Meta: 31.7% (2019).
- Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual.
 - Línea base:²⁵ 15.6% (2014/16). Meta: 14.6% (2019).
- Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos.
 - Línea base: 35 muertes por mil nacidos vivos (ENSMI 2014/2015). Meta: 25 muertes por mil nacidos vivos (2019).
- Al 2019, la mortalidad materna se ha reducido en 20 puntos.
 - Línea de base: 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2013, MSPAS). Meta: 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2019).
- Al 2019, la cobertura en educación primaria se ha incrementado en 6 puntos porcentuales.
 - Línea base: 82% (2014. Mineduc). Meta: 88% (2019).
- Al 2019, la cobertura de educación preprimaria se ha incrementado en 12 puntos porcentuales.
 - Línea base: 47.3% (2014. Mineduc). Meta: 59.3% (2019).
- Al 2019, se incrementa la tasa de finalización en primaria²⁶ en 7.1 puntos porcentuales.
 - Línea base: 71.7 (2013. Mineduc). Meta 78.8% (2019).
- En el año 2019 se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural (0.087) en el índice de desarrollo humano hasta ubicarse en 0.087 puntos.
 - Línea base: 0.174 (2011. NNUU). Meta: 0.087 (2019).

²⁵ Con base en los informes de la inseguridad alimentaria en el mundo, producidos por la FAO.

²⁶ Este indicador lo calcula UNESCO a partir de la información brindada por el Ministerio de Educación.

- Al año 2019 se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población indígena/ No indígena en el índice de desarrollo humano hasta ubicarse en 0.073.
 - Línea base: 0.146 (2011. NNUU). Meta: 0.073 (2019).

- Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda:

- Para el año 2019 se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales.
 - Línea base: 9.89 (2015. SIB). Meta: 13.89 (2019).
- Para el año 2019 se ha incrementado la cartera de microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales.
 - Línea base: 1.67% (2015. SIB). Meta: 4.67% (2019).
- Al año 2019 se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo.
 - Línea base: 65.8% (2014. INE).
- Al año 2019 se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo.
 - Línea base: 11.7% (2014. INE).
- Al año 2019 se ha reducido progresivamente la tasa desempleo.
 - Línea base: 2.9% (2014. INE).
- Al año 2019 se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.
 - Línea base: 20.1% (2014. INE).
- Para el año 2019, se ha incrementado la posición de país en el Índice de Competitividad Turística en 10 posiciones²⁷.
 - Línea base: posición 80 (2015. Foro Económico Mundial). Meta: posición 70 (2019).

²⁷ La fuente de este indicador es el Foro Económico Mundial.

- Al año 2019 se ha reducido el déficit habitacional en 4%.²⁸
 - Línea base: 1.6 millones de viviendas (2015. MICIV). Meta: llevar el déficit a 1.5 millones de viviendas (2019)²⁹.

- Seguridad integral:

- Para el 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas se ha disminuido en 7 puntos.
 - Línea de base: 97 (2015. MINGOB). Meta: 90 (2019).
- Para el 2019, la tasa de homicidios se ha disminuido en 6 puntos.
 - Línea base: 29.5 (2015. MINGOB). Meta: 23.5 (2019).

- Ambiente y Recursos Naturales:

- Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.7 % del territorio nacional.
 - Línea base: 33.7% (2012.GIMBOT). Meta 33.7% (2019).
- Contar con una Ley de aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.
- Al año 2019 se ha reducido la pérdida de vidas humanas que se generan como consecuencia de la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.
 - Línea base: Huracán Mitch (1998) 268 muertes,³⁰ Tormenta Tropical Stan (2005) cobro la vida de 669 personas,³¹ y la Depresión Tropical 12E (2011) 36 muertes.³²
- Al año 2019 se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales.
 - Línea base: 64.94% (2014. MEM). Meta: 69.4% (2019).

²⁸ Alcanzar esta meta debe ser resultado de la implementación de la política nacional de vivienda, los instrumentos de ordenamiento territorial y las regulaciones que aseguren la calidad y su sostenibilidad. Para alcanzar esta meta se debe cumplir.

²⁹ Para la definición de esta meta se utilizó como dato de referencia el déficit habitacional registrado en el año 2011 (1.4 millones) y estimo para 2015 utilizando una tasa de crecimiento de 2.95% anual.

³⁰ De conformidad con la Organización Panamericana de la Salud, en su informe “El huracán Mitch en Guatemala”.

³¹ De conformidad con lo establecido en el *Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan*, presentado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

³² De conformidad con lo establecido en el Informe de Daños y Pérdidas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

- Pobreza general y pobreza extrema:

- Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales.
 - Línea base: 23.4 % (2014. INE). Meta: 18.1% (2019).
- Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales.
 - Línea base: 59.3 (2014. INE). Meta: 53.71% (2019).
- Al año 2019, el coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50.
 - Línea base: 0.565 (2010. NNUU). Meta: <0.50 (2019).